

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA POR LA QUE SE CONCEDEN LAS AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022. CONVOCATORIA 2022.



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: DEL LITORAL DE LA JANDA Y DE LOS ALCORNOCALES (CA01)

LÍNEAS DE AYUDA: 2. Creación, modernización, traslado y mejora de la competitividad del tejido empresarial de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales. OGBPS1

ANTECEDENTES DE HECHO


PRIMERO.- La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural mediante Orden de 23 de noviembre de 2017, aprobó las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

El objeto de la citada Orden de 23 de noviembre de 2017 es regular la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020: “Implementación de operaciones conforme a las Estrategias de Desarrollo Local” que contempla un único tipo de operación destinado a la ejecución de las Estrategias de Desarrollo Local por parte de las asociaciones que han sido reconocidas como Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía, permitiendo la concesión de subvenciones a las personas o entidades promotoras para que ejecuten las intervenciones contempladas en dichas Estrategias. Dicha Orden fue objeto de modificación por Orden de 27 de abril de 2018 y posteriormente por Orden de 23 de octubre de 2018 y Orden de 20 de junio de 2020.

SEGUNDO.- Mediante Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de fecha 8 de noviembre de 2022 se convocaron las ayudas previstas en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, entre las que se incluyen las líneas de ayuda arriba identificada.

Por Resolución de 27 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, se amplía el plazo máximo de presentación de solicitudes de ayuda, establecido en la Resolución de 8 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	21/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 1/94	



TERCERO.- Instruido el procedimiento y efectuados los pertinentes Dictámenes de elegibilidad y controles administrativos de la solicitud de ayuda, se dictó Propuesta Provisional de resolución de concesión que determinó la apertura de un plazo de audiencia y aceptación. En la misma fecha fueron dictadas Propuestas de archivo por desistimiento expreso o por falta de subsanación y propuesta de resolución denegatoria por incumplimiento de requisitos.

CUARTO.- Finalizado dicho trámite de audiencia y evaluada la documentación presentada durante el mismo, se efectuaron los correspondientes Informes de viabilidad económica y los controles administrativos de la solicitud de ayuda final. Los expedientes con resultado favorable a efectos de la posible concesión de ayuda fueron objeto de un Informe de subvencionabilidad emitido por la Delegación territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

QUINTO.- Comunicados los respectivos Informes de subvencionabilidad, por parte del instructor del procedimiento se emitió Acta de concurrencia competitiva de la totalidad de expedientes de la línea de ayuda, en la cual se refleja la priorización definitiva de todos los proyectos solicitados por las personas o entidades que merecen la obtención de la condición de beneficiaria definitiva, priorización efectuada conforme a los criterios y método de aplicación de los mismos según la línea de ayuda en cuestión. Asimismo, dicha Acta recoge la relación de solicitudes a denegar por incumplimiento de requisitos y las solicitudes a archivar.

SEXTO.- Con fecha 15 de octubre de 2024, la Junta Directiva de la Asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural del Litoral de La Janda y de Los Alcornocales aprobó la Propuesta definitiva de resolución.

A los anteriores hechos le son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De acuerdo con el artículo 12 i) del Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, corresponden a la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria además de las funciones establecidas en el artículo 30 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, entre otras, *“las relacionadas con la ejecución del programa LEADER en Andalucía”*.

SEGUNDO.- El artículo 35.1 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo, establece lo siguiente:

“1. La ayuda de los Fondos EIE de que se trate al desarrollo local participativo incluirá:

(...) b) la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo;

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	21/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 2/94





Así mismo, el artículo 36.1 del citado Reglamento, recoge:

“1. Cuando una estrategia de desarrollo urbano u otra estrategia territorial, o un pacto territorial contemplado en el artículo 12, apartado 1, del Reglamento FSE, exijan un enfoque integrado que implique inversiones del FSE, el FEDER o el Fondo de Cohesión conforme a más de un eje prioritario de uno o varios programas operativos, las acciones podrán realizarse como inversión territorial integrada («ITI»).

Las acciones realizadas como ITI podrán completarse con ayuda financiera del FEADER o del FEMP. (este párrafo se incluirá solo en el caso de las ITI de Cádiz).

TERCERO.- Por su parte, en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022, que tiene el carácter de plan estratégico de subvenciones en materia de desarrollo rural, aprobado por Decisión de Ejecución de la Comisión de 10 de agosto de 2015, modificado posteriormente por Decisiones de Ejecución de la Comisión, siendo la última de 23 de marzo de 2022, dentro de la medida 19, se incluye la submedida 19.2 “Implementación de operaciones conforme a las estrategias de desarrollo local participativo”, que de conformidad con lo establecido en los artículos 34.4 y 35.1. b) del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sufraga los costes derivados de la ejecución de las intervenciones contempladas en las estrategias de desarrollo local participativo.

CUARTO.- Con fecha 28 de noviembre de 2017 se publicó en BOJA Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA N.º 228) y con fecha 16 de noviembre de 2022 se publicó en BOJA Resolución de 8 de noviembre de 2022 por la que se convocan las ayudas previstas en la precitada Orden de 23 de noviembre de 2017 (BOJA nº220), convocatoria 2022.

En virtud del artículo 15 de las citadas Bases Reguladoras, el procedimiento de concesión de dichas ayudas se tramitará y resolverá en régimen de concurrencia competitiva, de conformidad con lo previsto en el artículo 120.1, del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

QUINTO.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, la Junta Directiva de la Asociación reconocida como GDR formula la propuesta definitiva de Resolución.

SEXTO.- Al amparo del artículo 17.3 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, se delega en la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, la competencia para resolver las solicitudes reguladas en dicha Orden. Tras la publicación en BOJA del precitado Decreto de estructura orgánica 157/2022 dicha competencia corresponde a la persona titular de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	21/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 3/94	



SÉPTIMO.- La Resolución de concesión deberá tener el contenido mínimo establecido en el artículo 28.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y en particular el recogido en el artículo 28.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

OCTAVO.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de las Bases Reguladoras, se podrán modificar las Resoluciones en los casos previstos en el mismo.

NOVENO.- Según el artículo 29 de las Bases Reguladoras, los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas, y entre ellos, el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

Por todo lo expuesto, vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación y en virtud de las competencias atribuidas a esta Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria,

RESUELVO

PRIMERO.- Conceder a las personas o entidades que se relacionan en el **Anexo I** de esta Propuesta, ayudas cofinanciadas en un 90% por la Unión Europea y en un 10% por la Comunidad Autónoma de Andalucía, al amparo de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía, convocadas por Resolución de 13 de octubre de 2020, dentro del ámbito de concurrencia competitiva de las líneas de ayuda arriba identificada del Grupo de Desarrollo Rural del Litoral de La Janda y Los Alcornocales y por los importes que se especifican en dicho Anexo. Dichos importes respetan los créditos presupuestarios máximos a nivel de línea de ayuda reflejados en la referida convocatoria y que se relacionan a continuación:

Línea de ayuda	Crédito presupuestario máximo
LÍNEA DE AYUDA 2. Creación, modernización, traslado y mejora de la competitividad del tejido empresarial de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales. OGBPS1	1.892.950,81 €

Dichas ayudas serán imputadas a las siguientes partidas presupuestarias:

- Promotores privados:

- **2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937 1.541.904,06 euros**
- **2025 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937 144.077,04 euros**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	21/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 4/94	



SEGUNDO.- Archivar por desistimiento las solicitudes de las personas o entidades solicitantes que figuran en el **Anexo II** adjunto, por desistimiento expreso a la subvención propuesta.

TERCERO.- Archivar por desistimiento las solicitudes de las personas o entidades solicitantes que figuran en el **Anexo III** adjunto, por no subsanar los códigos de incidencia requeridos en el Requerimiento Conjunto de Subsanación.

CUARTO.- Archivar por desistimiento las solicitudes de las personas o entidades solicitantes que figuran en el **Anexo IV** adjunto, por no aportar la documentación requerida durante la fase de trámite de audiencia.

QUINTO.- Denegar la subvención por no cumplir los requisitos establecidos en la normativa de aplicación, a las personas y entidades solicitantes que se relacionan en el **Anexo V** adjunto, con indicación del motivo de denegación.

SEXTO.- La aceptación expresa de la subvención por la persona o entidad interesada, deberá producirse dentro del plazo de los **diez días siguientes a la publicación de esta Resolución**. En caso contrario, la Resolución perderá su eficacia, acordándose el archivo del expediente con notificación a la persona o entidad interesada.

El modelo de aceptación de la subvención está a disposición de los interesados en la misma página web en la que se publica la presente Resolución.

SÉPTIMO.- La concesión y pago de la ayuda queda sometida al cumplimiento por parte de las personas o entidades beneficiarias, de las siguientes condiciones:

1ª- Al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 32 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

2ª.- Al cumplimiento con carácter general, de las obligaciones establecidas en el Reglamento (UE) n.º 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo así como con el resto de la normativa comunitaria de aplicación. Asimismo, están sujetos al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el artículo 116 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

3ª.- A la justificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de la finalidad o los objetivos previstos. Dicha justificación revestirá la forma de cuenta justificativa con aportación de los documentos justificativos del gasto realizado, que se presentarán junto a la solicitud de pago e irá dirigida a la persona titular de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Orden de 23 de noviembre de 2017.

Asimismo, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, cuando las actividades hayan sido financiadas, además de con la subvención, con fondos propios u otras subvenciones o recursos, deberá acreditarse en la justificación el importe, procedencia y aplicación de tales fondos a las actividades subvencionadas. De acuerdo con lo anterior, se deberán presentar justificantes por la totalidad del importe de inversión aprobado.

4ª.- Al cumplimiento de las medidas y requisitos de publicidad que se dicten por la Unión Europea en materia de ayudas cofinanciadas por el FEADER y en concreto a lo establecido en el Anexo III del Reglamento (CE) núm. 808/2014 de la Comisión, pudiéndose dirigir para su conocimiento a la página web de la Autoridad de Gestión en:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	21/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 5/94	



<http://fondos.ceic.junta-andalucia.es/economiainnovacionyciencia/fondoseuropeosenandalucia/informacion.php>

La entidad beneficiaria deberá señalar, en su caso, debidamente la actuación y hacer constar en toda la información o publicidad, que la misma está subvencionada por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía y por la Unión Europea a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

5ª.- Cuando un proyecto subvencionado genere nuevos empleos directos de carácter permanente que vayan a ser contabilizados para el cumplimiento de los objetivos de una EDL, dichos empleos deberán mantenerse durante un período mínimo de 3 años desde la formalización del contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.2. apartado r) de las Bases Reguladoras.

Si durante la realización de controles administrativos y sobre el terreno, controles específicos, controles a posteriori y cualquier otro que se realice sobre la operación, se detectase algún incumplimiento de los compromisos y obligaciones impuestas a las personas y entidades beneficiarias, será de aplicación el artículo 35 del Reglamento Delegado (UE) núm. 640/2014, de acuerdo con la clasificación recogida en el artículo 37 de las Bases Reguladoras.

OCTAVO.- El plazo máximo de ejecución del proyecto será el establecido en el Anexo I de esta Resolución de Concesión y el plazo de justificación será, como máximo de tres meses, desde la finalización del plazo de ejecución de la intervención, sin perjuicio de la posibilidad de solicitar la modificación de los mismos de acuerdo con lo establecido en los apartados 5 y 6 artículo 31 de las Bases Reguladoras. La cuenta justificativa con aportación de justificantes de gastos, estará integrada por los documentos que al efecto se establecen en el art. 34.5 de la Orden de 23 de noviembre de 2017.

Cuando no se consigan íntegramente los objetivos previstos, pero el incumplimiento se aproxime de modo significativo al cumplimiento total, se valorará el nivel de consecución alcanzado y el especial interés del proyecto para el territorio. El importe de la subvención será proporcional a dicho nivel, siempre y cuando se mantenga la viabilidad técnico-económica del proyecto, si fuese de carácter productivo. En todo caso, este nivel de consecución deberá alcanzar, al menos, un 60% de la inversión subvencionada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de las Bases Reguladoras.

NOVENO.- El pago de la subvención se realizará previa solicitud de la persona o entidad beneficiaria, una vez justificada por la misma, de forma documental y material, la realización del objeto de la subvención y la elegibilidad del gasto y efectuados los controles administrativos de la solicitud de pago.

De conformidad con el artículo 63 del Reglamento de Ejecución (UE) núm. 809/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014, los pagos se calcularán sobre la base de los importes que se consideren admisibles durante los controles administrativos. El GDR examinará la solicitud de pago presentada y determinará si el importe pagadero a la persona o entidad beneficiaria en función de la solicitud de pago y la resolución de concesión supera en más de un 10% al importe pagadero tras el examen de la admisibilidad del gasto que figura en la solicitud de pago, de ser así, se aplicará una penalización al importe calculado igual a la diferencia entre ambos, pero no irá más allá de la retirada total de la ayuda.

El pago se efectuará por el Organismo Pagador competente mediante transferencia bancaria a la cuenta que la entidad solicitante haya indicado, previa acreditación de su titularidad.

Con carácter general el abono de la subvención se efectuará en un solo pago una vez justificada la realización de la actividad subvencionada y el gasto total de la misma aunque la cuantía de la subvención sea inferior. No obstante, cuando la naturaleza de la subvención así lo justifique, se podrán realizar pagos parciales que responderán al ritmo de ejecución de la actividades subvencionadas, no pudiendo ser cada justificación parcial inferior al 25 por ciento del total de la ayuda.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	21/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 6/94	



Las personas o entidades beneficiarias de las subvenciones destinadas a inversiones podrán solicitar el pago de un anticipo de un 50%, como máximo, de la ayuda pública correspondiente a la inversión. El pago del anticipo estará supeditado a la constitución de una garantía bancaria o de una garantía equivalente a favor de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, que se corresponda al 100% del importe anticipado.

DÉCIMO.- La Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, podrá iniciar de oficio el procedimiento para modificar la Resolución de Concesión, bien por iniciativa propia o a petición razonada de otros órganos, de la Junta Directiva de la Asociación reconocida como GDR o bien, a instancia de la persona o entidad beneficiaria, en los términos previstos en el artículo 31 de la Orden de 23 de noviembre de 2017.

No obstante, cuando la ayuda concedida a un determinado proyecto comprenda distintas partidas de gastos, así como dentro de la misma partida, podrán admitirse compensaciones entre dichos gastos en la justificación de la ayuda concedida, sin necesidad de proceder a solicitar la modificación de la resolución de concesión siempre que exista causa justificada, no se altere el objeto y finalidad de la ayuda, de acuerdo con los gastos susceptibles de compensación identificados a tal efecto en esta Resolución y dentro del porcentaje máximo del 15%.

Notifíquese la presente Resolución, conforme a los artículos 40 y 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de que contra la misma, que pone fin al procedimiento y agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y siguientes de la citada disposición o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, en la forma y en los plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA

P.D. (Orden de 21 de noviembre de 2022, BOJA núm. 227 de 25 de noviembre)

Fdo.: CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	21/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 7/94	



ANEXO I

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022. CONVOCATORIA 2022.



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: DEL LITORAL DE LA JANDA Y DE LOS ALCORNOCALES

ZONA RURAL LEADER: DE LOS ALCORNOCALES

LÍNEA DE AYUDA: 2. Creación, modernización, traslado y mejora de la competitividad del tejido empresarial de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales. (OGBPS1)

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2022								
ANEXO I (RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN)								
N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	NIF/DNIN/IE	NOMBRE PROYECTO	BAREMACIÓN	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% SUBVENCIÓN MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS)	RÉGIMEN DE AYUDAS ESTADO AL QUE SE ACOGE (*)
2022/CA01/OGBPS1/099	ODS Certificado, SL	B09922899	Países de aprendizaje: Programa experiencial para la divulgación de los ODS en los Alcornocales	64,50	244.203,19 €	70%	170.942,23 €	Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023
2022/CA01/OGBPS1/002	Quesería El Gazul, SL	BT2187354	Modernización Quesería El Gazul	64,00	194.316,90 €	50%	97.158,45 €	
2022/CA01/OGBPS1/102	Tecnificación y rendimiento deportivo, SL	BT2871320	Creación y puesta en marcha de nueva empresa que contribuye a la innovación para la formación y rendimiento deportivo	55,00	276.227,37 €	70%	193.359,16 €	Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023
2022/CA01/OGBPS1/086	Orange - Tropic, SL	BT2356090	Modernización de Explotación Agrícola a un cambio de orientación productiva a Aguacates	52,50	46.430,06 €	50%	23.215,03 €	
2022/CA01/OGBPS1/030	Azahar San Pablo, SL	BT2184859	Mejora de la sostenibilidad y lucha	52,25	49.331,45 €	50%	24.665,72 €	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



21/10/2024

PÁG. 8/94

FIRMADO POR CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

VERIFICACIÓN Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB



**AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2
DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2022**

ANEXO I (RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN)

N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/ RAZON SOCIAL	NIF/DNI/NIE	NOMBRE PROYECTO	BAREMACIÓN	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% SUBVENCIÓN MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS)	RÉGIMEN DE AYUDAS ESTADO AL QUE SE ACOGE (*)
2022/CA01/OGBPS1/094	Granados y tres picos, SL	B11525227	Mejora de la sostenibilidad y las condiciones de mantenimiento del cultivo en explotación de aguacates (Polígono 2 parcela 34 T.M. Jimena de la Frontera, Cádiz)	50,00	44.505,74 €	50%	22.252,87 €	
2022/CA01/OGBPS1/109	Asociación El Avío	G72240310	Ampliación del servicio de catering social El Avío	48,76	41.140,48 €	70%	28.798,34 €	Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023
2022/CA01/OGBPS1/079	Romero Toledo Catalina María	*****2747*	Modernización y mejora de explotación ganadera mediante el uso de energías renovables	46,50	39.808,49 €	50%	19.904,25 €	
2022/CA01/OGBPS1/081	Peña Romero Vicente	*****5441*	Creación y puesta en marcha de centro de reproducción animal	44,25	304.534,80 €	50%	152.267,40 €	Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023
2022/CA01/OGBPS1/006	Agropecuaria Fuentifría, SL	B11604824	Compra de equipos para primera transformación industrial y valorización de la madera en tratamientos selvícolas	44,00	162.448,00 €	40%	64.979,20 €	Reglamento (UE) núm. 702/2014 de la Comisión de 25 de junio
2022/CA01/OGBPS1/090	Decoraciones y proyectos de aluminio, SL	B11770229	Proyecto de automatización y fabricación de nuevos productos en nuevo centro productivo. Mejora de la competitividad en el sector	43,50	100.522,46 €	50%	50.261,23 €	Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023
2022/CA01/OGBPS1/111	Cortijo Alcornocales, SL Los	B05440664	Proyecto consistente en la construcción, puesta en marcha, explotación y mantenimiento de dos Casas Rurales de Categoría	41,50	337.336,85 €	50%	168.668,43 €	Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



21/10/2024

FIRMADO POR CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

PÁG. 9/94

VERIFICACIÓN Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB



AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2022

ANEXO I (RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN)

N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/ RAZON SOCIAL	NIF/DNI/NIE	NOMBRE PROYECTO	BAREMACIÓN	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% SUBVENCIÓN MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS)	RÉGIMEN AYUDAS ESTADO AL QUE SE ACOGE (*)	DE DE
2022/CA01/OGBPS1/061	Navarro Romero José Miguel	*****8337*	Modernización de explotación agrícola, plantación de aguacates	35,75	15.442,19 €	50%	7.721,09 €		
2022/CA01/OGBPS1/069	Herederos de Salvador García Cabada, CB	E72309529	Inversión en explotación agrícola para conservación del medio mediante maquinaria eficiente	36,25	42.000,00 €	50%	21.000,00 €		
2022/CA01/OGBPS1/077	Carrasco Martínez María Fabiola	*****1949*	Mejora del rendimiento del trabajo, del suelo y de la producción de María Fabiola	36,75	28.311,35 €	50%	14.155,68 €		
2022/CA01/OGBPS1/035	Sánchez Mena Ana	*****3426*	Maquinaria para la mejora de la producción de Ana Sánchez Mena	36,75	5.390,00 €	50%	2.695,00 €		
2022/CA01/OGBPS1/021	Martín Delgado Antonio Jesús	*****2064*	Modernización de explotación por la compra de maquinaria agrícola tractor	37,50	49.700,00 €	70%	34.790,00 €		
2022/CA01/OGBPS1/019	Gil Corbacho María	*****4379*	Modernización de explotación constituida mediante la realización de un depósito de agua para uso de prevención de heladas	37,50	15.400,00 €	70%	10.780,00 €		
2022/CA01/OGBPS1/013	Pereira Coronil Eloisa	*****1547*	Creación Casa Rural de categoría básica Rancho Micaela"	38,62	356.300,11 €	50%	178.150,06 €	Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023	
2022/CA01/OGBPS1/057	Sánchez Bernardo	*****7449*	Adquisición de equipo combinado para reutilización y valoración de restos vegetales	39,75	124.769,99 €	50%	62.385,00 €	Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023	
2022/CA01/OGBPS1/061	Sánchez Bernardo	*****7449*	Superior en el término municipal de Jimena de la Frontera	40,25	49.613,19 €	50%	24.806,59 €		



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	21/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 10/94



**AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2
DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2022**

ANEXO I (RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN)

N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/ RAZON SOCIAL	NIF/DNI/NIE	NOMBRE PROYECTO	BAREMACIÓN	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% SUBVENCIÓN MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS)	RÉGIMEN AYUDAS ESTADO AL QUE SE ACOGE (*)	DE DE
2022/CA01/OGBRS1/070	Sánchez Antonio Jesús	Pérez ****9606*	Mejora de las condiciones ergonómicas en la manipulación manual de cargas asociada a la recolección	35,75	20.284,50 €	70%	14.199,15 €		
2022/CA01/OGBRS1/025	Subtropicales Guadaro, SL	del B72210958	Modernización de Explotación constituida mediante la realización de un depósito de agua para uso de prevención de heladas	35,56	47.626,00 €	50%	23.813,00 €		
2022/CA01/OGBRS1/105	Aguilera Lorena	Vargas ****6507*	Proyecto para la instalación de elementos de gestión ganadera en la explotación ganadera "La Pulpana"	35,50	35.920,83 €	70%	25.144,58 €		
2022/CA01/OGBRS1/033	Rodríguez María de los Angeles	Osuna ****8456*	Modernización de Explotación de Aguacates constituida mediante la realización de un depósito de agua para uso de prevención de heladas y la instalación de un equipo de inyección de abono.	35,50	48.058,00 €	50%	24.029,00 €		
2022/CA01/OGBRS1/067	Dehesa de Pomueano, SL	B11795002	Modernización de Explotación de Aguacates mediante la instalación de un depósito de agua para prevención de heladas	34,75	30.132,00 €	50%	15.066,00 €		
2022/CA01/OGBRS1/020	Hermanos Alba, CB	Marquez E72341167	Simplificar el proceso y mejorar el rendimiento de trabajo	33,75	13.650,00 €	50%	6.825,00 €		
2022/CA01/OGBRS1/024	Exposito Francisco Javier	Salas ****0231*	Tecificación en el campo agrícola de Francisco Javier Exposito Salas	33,75	49.000,00 €	70%	24.500,00 €		
2022/CA01/OGBRS1/095	Gómez Gómez María Angeles	****8510*	Modernización de la explotación agraria de aguacates con la compra de maquinaria agrícola	33,50	49.900,00 €	50%	24.950,00 €		
2022/CA01/OGBRS1/058	Romero Rueda José María	****1049*	Modernización de explotación agraria con la compra de aperos	31,50	25.530,00 €	70%	17.871,00 €		

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



21/10/2024

PÁG. 11/94

FIRMADO POR CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

VERIFICACIÓN Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB



**AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2
DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2022**

ANEXO I (RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN)

N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/ RAZON SOCIAL	NIF/DNI/NIE	NOMBRE PROYECTO	BAREMACIÓN	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% SUBVENCIÓN MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS)	RÉGIMEN DE AYUDAS ESTADO AL QUE SE ACOGE (*)
			agrícolas					
2022/CA01/OGBPS1/059	Pegate un voltio, SL	B72508708	Ruta ecosostenible en buggy eléctrico a San Carlos del Tiradero	30,75	88.129,80 €	50%	44.064,90 €	Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023
2022/CA01/OGBPS1/015	Agrícola La Carricera, SL	B90470311	Mejora eficiencia y sostenibilidad agrícola	29,75	40.600,00 €	50%	20.300,00 €	
2022/CA01/OGBPS1/075	Gutiérrez Ramirez María José	****7190*	Adaptación de la maquinaria agrícola a las condiciones de densidad de un cultivo de naranjos y aguacates situado en el T.M. de San Roque	29,29	37.000,00 €	70%	25.900,00 €	
2022/CA01/OGBPS1/017	Navarro Montes Pedro Javier	****9997*	Modernización de Explotación constituida mediante la realización de un depósito de agua para uso de prevención de heladas	28,50	14.700,00 €	70%	10.290,00 €	
2022/CA01/OGBPS1/052	Entosur Inicativas, SL	B72300700	Centro Náutico Charco Redondo	28,01	26.165,48 €	50%	13.082,74 €	Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023
2022/CA01/OGBPS1/098	Citricos La Herradura, SL	B11253911	Modernización y mejora del rendimiento global, condiciones de trabajo y sostenibilidad de una explotación agraria y forestal en Cádiz	24,00	45.980,00 €	50%	22.990,00 €	

(*) Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014) ó al Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	21/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 12/94



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA01/OGBPS1/099

Nombre/Razón Social: ODS Certificado, SL

NIF/DNI/NIE: B09922899

Proyecto: Paisajes de aprendizaje: Programa experiencial para la divulgación de los ODS en los Alcornocales.

Baremación: 64,50 puntos

Plazo de ejecución: hasta 31 de marzo de 2025

Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución de la intervención.

Presupuesto detallado:

0004427289 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937

170.942,23 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (S/NO)
Otra	Acondicionamiento del terreno	80.013,19 €	157.681,86 €	52.225,32 €	70%	36.557,72 €	SI
	Señalización e iluminación	20.292,82 €		11.896,94 €		8.327,86 €	
	Portada principal	35.169,37 €		19.040,73 €		13.328,51 €	
	Instalaciones	84.159,30 €		55.898,31 €		39.128,82 €	
Mobiliario exterior		22.169,63 €	16.390,96 €	16.390,96 €	70%	11.473,67 €	SI
Honorarios		24.636,99 €	24.636,99 €	20.361,15 €	70%	14.252,81 €	SI
Elementos Ruta 1		61.455,98 €	64.290,24 €	56.991,18 €	70%	39.893,83 €	SI
Elementos Ruta 2		9.030,73 €	14.553,20 €	7.944,90 €	70%	5.561,43 €	SI



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

21/10/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB

PÁG. 13/94



Elementos Ruta 3	7.248,26 €	3.453,69 €	3.453,69 €	70%	2.417,58 €	SI
TOTAL	344.176,27 €	281.006,94 €	244.203,19 €	70%	170.942,23 €	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

Condiciones de la inversión:

Las inversiones a ejecutar deberán coincidir en características y especificaciones técnicas con las inversiones presentadas y seleccionadas en la moderación de costes realizada.

En el caso de modificarse la memoria técnica valorada, la nueva memoria deberá tramitarse ante la Delegación de Urbanismo del Ayuntamiento en la tramitación de la correspondiente Licencia de obra

Para el pago de los gastos de riego incluido en el capítulo INSTALACIONES, será necesario autorización mediante un permiso para la instalación de un depósito para riego consistente en una cisterna horizontal para el aprovechamiento de aguas pluviales. El mismo se situará fuera del dominio público hidráulico. La autorización de este permiso de difiere a solicitud de pago

En cuanto al uso de las instalaciones incluidas en la concesión administrativa del Área Recreativa del Celemín a Natural Channel, ODS no puede comenzar la inversión sin la autorización de la concesión administrativa independientemente de que ésta sea presentada al GDR más adelante junto con la solicitud de pago.

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

1. Empleo:

1.1. Creación de empleo

- 1.1.1. Por cada puesto de trabajo creado
- 1.1.2. Por cada puesto de trabajo creado joven, mujer y personas en riesgo de exclusión
- 1.1.3. Por cada puesto de trabajo creado a tiempo completo
- 1.1.5. Por cada puesto de trabajo creado con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada

2. Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático:

- 2.1. Actuaciones que permitan lograr un ahorro hídrico
- 2.2. Actuaciones que permitan lograr un ahorro energético
- 2.5. Actuaciones en fuentes de energía renovables
- 2.6. Actuaciones en sistemas de reciclaje y gestión de residuos

3. Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y de la participación de los jóvenes

- 3.1. Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres. Se refiere a que en la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan mujeres, al menos, entre un 40 y un 60%

- 3.3. Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión. Se refiere a la participación de mujeres en los órganos de decisión, al menos entre un 40 y un 60% (consejo de administración, junta directiva, etc.)

- 3.6. Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes

- 3.7. Planes de igualdad o contratación de empresas proveedoras de bienes y/o servicios con Planes de Igualdad

4. Grado de incrementabilidad y vocación de los proyectos

- 4.1. Creación de empresa


Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 14/94



5. Localización de los proyectos

5.4. Proyectos desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo, excluido el sector público local"

(*). En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa: No procede

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	21/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 15/94	



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA01/OGBPS1/002

Nombre/Razón Social: Quesería el Gazul SL

NIF/DNI/NIE: B72187354

Proyecto: Proyecto de modernización Quesería el Gazul SL

Baremación: 64,00 puntos

Plazo de ejecución: hasta 31 de marzo de 2025

Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución de la intervención.

Presupuesto detallado:

0000065207 2025 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937

97.158,45 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Otra	Actuaciones previas	1.605,32 €		1.326,76 €		663,38 €	
	Movimiento de tierras	202,90 €		189,54 €		94,77 €	
	Cimentación	3.014,91 €		2.236,93 €		1.118,47 €	
	Estructuras	19.585,11 €		18.480,66 €		9.240,33 €	
	Albañilería	8.943,45 €	53.220,00 €	7.391,28 €	50%	3.695,64 €	SI
	Cubiertas	906,48 €		535,65 €		267,82 €	
	Carpinterías	436,23 €		332,51 €		166,26 €	
	Panelados	16.793,76 €		8.877,21 €		4.438,60 €	
	Instalación eléctrica	10.391,65 €		8.588,14 €		4.294,07 €	
	Instalaciones contraincendios	1.246,91 €		1.030,50 €		515,25 €	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



21/10/2024

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

PÁG. 16/94

Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN



	Equipamiento - ventilación	629,20 €		520,00 €		260,00 €	
	Gestión de residuos	406,56 €		336,00 €		168,00 €	
	Control de calidad y ensayos	233,97 €		0,00 €		0,00 €	
	Equipamiento y maquinaria	165.068,20 €		136.420,00 €		68.210,00 €	
	Honorarios	7.018,00 €		5.800,00 €	50%	2.900,00 €	
	Tasas	3.260,00 €		3.260,00 €	50%	1.125,86 €	
	TOTAL	239.742,64 €		198.700,00 € (Sin IVA)		97.158,45 € (Sin IVA)	
				194.316,90 € (Sin IVA)			

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

Condiciones de la inversión:

Las inversiones a ejecutar deberán coincidir en características y especificaciones técnicas con las inversiones presentadas y seleccionadas en la moderación de costes realizada.

En el caso de modificarse el proyecto técnico, el nuevo proyecto deberá tramitarse ante la Delegación de Urbanismo del Ayuntamiento en la tramitación de la correspondiente Licencia de obra

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

1. Empleo:

1.2. Mantenimiento de Empleo:

- 1.2.1. Por cada puesto de trabajo mantenido
- 1.2.2. Por cada puesto de trabajo mantenido joven, mujer y personas en riesgo de exclusión
- 1.2.3. Por cada puesto de trabajo mantenido a tiempo completo
- 1.2.4. Por cada puesto de trabajo mantenido en el sector agrícola, ganadero, forestal y/o agroindustrial
- 1.2.5. Por cada puesto de trabajo mantenido con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada

2. Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático:

- 2.1. Actuaciones que permitan lograr un ahorro hídrico
- 2.2. Actuaciones que permitan lograr un ahorro energético
- 2.6. Actuaciones en sistemas de reciclaje y gestión de residuos

3. Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y de la participación de los jóvenes:

- 3.1. Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres. Se refiere a que en la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participen mujeres, al menos, entre un 40 y un 60%
- 3.3. Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión. Se refiere a la participación de mujeres en los órganos de decisión, al menos entre un 40 y un 60% (consejo de administración, junta directiva, etc.)

5. Localización de los proyectos

- 5.4. Proyectos desarrollados en Alcaía de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo, excluido el sector público local

(*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa: **No procede**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 17/94



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA01/OGBPS1/102

Nombre/Razón Social: Tecnificación y rendimiento deportivo, SL

NIF/DNI/NIE: B72871320

Proyecto: Creación y puesta en marcha de nueva empresa que contribuye a la innovación para la formación y rendimiento deportivo

Baremación: 55 puntos

Plazo de ejecución: hasta 31 de marzo de 2025

Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución de la intervención.

Presupuesto detallado:

0004374531 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937

193.359,16 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
	Actuaciones previas y derribos	11.629,94 €					
	Estructuras	28.309,85 €					
	Albañilería	24.214,59 €					
	Revestimientos	34.518,02 €					
	Instalaciones	48.596,08 €	177.957,42 €	177.957,42 €	70%	124.570,19 €	SI
	Carpinterías	60.981,25 €					
	Gestión de residuos	5.061,99 €					
	Control de calidad	1.006,69 €					
	Seguridad y salud	1.010,09 €					
Otra							

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



21/10/2024

PÁG. 18/94

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN



Informática y sonido	-	6.826,30 €	5.641,57 €	5.084,70 €	70%	3.559,29 €	Si
Honorarios	-	7.771,83 €	6.423,00 €	3.202,00 €	70%	2.241,40 €	Si
Equipamiento deportivo	-	33.485,02 €	27.673,57 €	22.775,19 €	70%	15.942,63 €	Si
Equipamiento alto rendimiento	-	10.988,01 €	9.081,00 €	9.081,00 €	70%	6.356,70 €	Si
Equipamiento instructores deportivos	-	42.404,93 €	35.045,40 €	35.045,40 €	70%	24.531,78 €	Si
Licencias y permisos	-	4.486,32 €	4.486,32 €	4.486,32 €	70%	3.140,42 €	Si
Equipamiento pilates	-	22.155,31 €	18.310,17 €	17.575,34 €	70%	12.302,74 €	Si
Medidor frecuencia cardiaca	-	1.246,24 €	1.029,95 €	1.020,00 €	70%	714,00 €	Si
TOTAL		344.692,46 €	285.648,40 € (Sin IVA)	276.227,37 € (Sin IVA)	70%	193.359,16 € (Sin IVA)	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

Condiciones de la inversión:

Las inversiones a ejecutar deberán coincidir en características y especificaciones técnicas con las inversiones presentadas y seleccionadas en la moderación de costes realizada.

En el caso de modificarse el proyecto básico y de ejecución, el nuevo proyecto deberá tramitarse ante la Delegación de Urbanismo del Ayuntamiento en la tramitación de la correspondiente Licencia de obra

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

1. Empleo

1.1 Creación de Empleo

1.1.1. Por cada puesto de trabajo creado

1.1.3. Por cada puesto de trabajo creado a tiempo completo

2. Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático

2.1 Actuaciones que permitan lograr un ahorro hídrico

2.2 Actuaciones que permitan lograr un ahorro energético

2.5 Actuaciones en fuentes de energía renovables

3. Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y de la participación de los jóvenes

3.1 Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres. Se refiere a que en la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participen mujeres, al menos, entre un 40 y un 60%

3.3 Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión. Se refiere a la participación de mujeres en los órganos de decisión, al menos entre un 40 y un 60% (consejo de administración, junta directiva, etc.)

3.5 Existencia de espacios de conciliación en el lugar de ejecución del proyecto o ejecución de inversiones con el proyecto en infraestructuras y/o equipamientos que faciliten la conciliación de la vida personal, laboral y familiar

3.6 Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes

3.7 Planes de igualdad o contratación de empresas proveedoras de bienes y/o servicios con Planes de Igualdad

4. Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos

4.1 Creación de empresa





5. Localización de los proyectos

5.4. Proyectos desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo, excluido el sector público local

(*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa: **No procede**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	21/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 20/94	



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA01/OGBPS1/086

Nombre/Razón Social: Orange-Tropic SL

NIF/DNI/NIE: B72356090

Proyecto: Modernización de Explotación Agrícola a un cambio de orientación productiva a Aguacates

Baremación: 52,50 puntos

Plazo de ejecución: hasta 31 de diciembre de 2024

Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución de la intervención.

Presupuesto detallado:

0002594959 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 202200937

23.215,03 euros


PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (*) (Sin IVA)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Instalación de microaspersión		24.098,43 €	19.916,06 €	19.916,06 €	50%	9.958,03 €	SI
Plantación Aguacate: Planta América Hass; Planta Americana Bacon		29.165,40 €	26.514,00 €	26.514,00 €	50%	13.257,00 €	SI
TOTAL		53.263,83 €	46.430,06 € (Sin IVA)	46.430,06 € (Sin IVA)	50%	23.215,03 € (Sin IVA)	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

Condiciones de la inversión:

Las inversiones a ejecutar deberán coincidir en características y especificaciones técnicas con las inversiones presentadas y seleccionadas en la moderación de costes realizada.

En el caso de modificarse la memoria técnica, el nuevo proyecto deberá tramitarse ante la Delegación de Urbanismo del Ayuntamiento en la tramitación de la correspondiente licencia de obra"

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	21/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 21/94



Criterios de selección de cumplimiento diferido:

1. Empleo:

- 1.2. Mantenimiento de Empleo
- 1.2.1 Por cada puesto de trabajo mantenido
- 1.2.3 Por cada puesto de trabajo mantenido a tiempo completo
- 1.2.4 Por cada puesto de trabajo mantenido en el sector agrícola, ganadero, forestal y/o agroindustrial
- 1.2.5 Por cada puesto de trabajo mantenido con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada

3. Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y de la participación de los jóvenes

- 3.1 Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres. Se refiere a que en la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participen mujeres, al menos, entre un 40 y un 60%

4. Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos

- 4.7. Inversiones relacionadas con la producción agraria, forestal y/o agroindustrial sostenible

5. Localización de los proyectos

- 5.4. Proyectos desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo, excluido el sector público local

(*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa: **No procede**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	21/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 22/94	



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA01/OGBPS1/030

Nombre/Razón Social: Azahar San Pablo, SL

NIF/DNI/NIE: B72184559

Proyecto: Mejora de la sostenibilidad y lucha contra el cambio climático en explotación de aguacates (Polígono 8 Parcela 7 T.M. Jimena de la Frontera, Cádiz)

Baremación: 52,25 puntos

Plazo de ejecución: hasta 31 de diciembre de 2024

Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución de la intervención.

Presupuesto detallado:

0000030884 2025 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 202200937

24.665,72 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Depósito de agua Antiheladas 508 m ³	-	32.486,08 €	26.848,00 €	26.848,00 €	50%	13.424,00 €	SI
Suministro mala antihiena	-	11.421,80 €	12.100,00 €	10.383,45 €	50%	5.191,72 €	SI
Desbrozadora	-	14.641,00 €	10.383,45 €	12.100,00 €	50%	6.050,00 €	SI
	TOTAL	58.548,88 €	49.331,45 € (Sin IVA)	49.331,45 € (Sin IVA)	50%	24.665,72 € (Sin IVA)	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	21/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 23/94	



Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

Condiciones de la inversión:

Las inversiones a ejecutar deberán coincidir en características y especificaciones técnicas con las inversiones presentadas y seleccionadas en la moderación de costes realizada.

En el caso de modificarse la memoria valorada, el nuevo proyecto deberá tramitarse ante la Delegación de Urbanismo del Ayuntamiento en la tramitación de la co-responsable Licencia de obra

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

1. Empleo:

1.1. Creación de Empleo

1.1.1 Por cada puesto de trabajo creado.

1.1.2 Por cada puesto de trabajo creado joven, mujer y personas en riesgo de exclusión

1.1.3 Por cada puesto de trabajo creado a tiempo completo

1.1.4 Por cada puesto de trabajo creado en el sector agrícola, ganadero, forestal y/o agroindustrial

1.1.5 Por cada puesto de trabajo creado con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada

1.2. Mantenimiento de Empleo

1.2.1 Por cada puesto de trabajo mantenido

1.2.3 Por cada puesto de trabajo mantenido a tiempo completo

1.2.4 Por cada puesto de trabajo mantenido en el sector agrícola, ganadero, forestal y/o agroindustrial

1.2.5 Por cada puesto de trabajo mantenido con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada

4. Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos

4.7 Inversiones relacionadas con la producción agraria, forestal y/o agroindustrial sostenible

5. Localización de los proyectos

5.4. Proyectos desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo, excluido el sector público local

(*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa: **No procede**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	21/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 24/94	



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA01/OGBPS1/094

Nombre/Razón Social: Granados y tres picos, SL

NIF/DNI/NIE: B11525227

Proyecto: Mejora de la sostenibilidad y las condiciones de mantenimiento del cultivo en explotación de aguacates (Polígono 2 parcela 34 T.M. Jimena de la Frontera, Cádiz)

Baremación: 50 puntos

Plazo de ejecución: Hasta 31 de diciembre de 2024

Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución de la intervención.

Presupuesto detallado:

0000080118 2025 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937

22.252,87 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Mejora de Camino de Servicio	-	26.266,68 €	21.708,00 €	16.895,26 €	50%	8.447,63 €	SI
Acochado Bicapa	-	15.411,53 €	14.010,48 €	14.010,48 €	50%	7.005,24 €	SI
Filtradora	-	16.456,00 €	13.600,00 €	13.600,00 €	50%	6.800,00 €	SI
TOTAL	TOTAL	58.134,21 €	49.318,48 € (Sin IVA)	44.505,74 € (Sin IVA)	50%	22.252,87 € (Sin IVA)	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

21/10/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB

PÁG. 25/94



Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

Condiciones de la inversión:

Las inversiones a ejecutar deberán coincidir en características y especificaciones técnicas con las inversiones presentadas y seleccionadas en la moderación de costes realizada. En el caso de modificarse la memoria técnica valorada, la nueva memoria deberá tramitarse ante la Delegación de Urbanismo del Ayuntamiento en la tramitación de la correspondiente Licencia de obra

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

1. Empleo:

1.2. Mantenimiento de Empleo:

- 1.2.1. Por cada puesto de trabajo mantenido
- 1.2.3. Por cada puesto de trabajo mantenido a tiempo completo
- 1.2.4. Por cada puesto de trabajo mantenido en el sector agrícola, ganadero, forestal y/o agroindustrial
- 1.2.5. Por cada puesto de trabajo mantenido con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada

4. Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos

- 4.7. Inversiones relacionadas con la producción agraria, forestal y/o agroindustrial sostenible

5. Localización de los proyectos

- 5.4. Proyectos desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo, excluido el sector público local

(*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa: **No procede**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	21/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 26/94	



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA01/OGBPS1/109

Nombre/Razón Social: Asociación El Avío

NIF/DNI/NIE: G72240310

Proyecto: Ampliación del servicio de catering social El Avío

Baremación: 48,76 puntos

Plazo de ejecución: Hasta 31 de diciembre de 2024

Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución de la intervención.

Presupuesto detallado:

0000058911 2024 1400110000 G/71H/78600/00 C16B1921G5 2016000383

28.798,34 euros

PARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Furgoneta 145cv (2ud.)	63.055,87 €	41.140,48 €	41.140,48 €	70%	28.798,34 €	
TOTAL	63.055,87 €	41.140,48 € (Sin IVA)	41.140,48 € (Sin IVA)	70%	28.798,34 € (Sin IVA)	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

Condiciones de la inversión:

Las inversiones a ejecutar deberán coincidir en características y especificaciones técnicas con las inversiones presentadas y seleccionadas en la moderación de costes realizada.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	21/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 27/94	



Criterios de selección de cumplimiento diferido:

1. Empleo:

1.1. Creación de empleo

- 1.1.1. Por cada puesto de trabajo creado
- 1.1.2. Por cada puesto de trabajo creado joven, mujer y personas en riesgo de exclusión
- 1.1.3. Por cada puesto de trabajo creado a tiempo completo
- 1.1.5. Por cada puesto de trabajo creado con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada

1.2. Mantenimiento de Empleo

- 1.2.1. Por cada puesto de trabajo mantenido
- 1.2.2. Por cada puesto de trabajo mantenido joven, mujer y personas en riesgo de exclusión
- 1.2.5. Por cada puesto de trabajo mantenido con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada
- 1.3. Conversión de jornada
- 1.3.1. Por cada puesto de trabajo con conversión de jornada de tiempo parcial a tiempo completo

3. Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y de la participación de los jóvenes

- 3.1. Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres. Se refiere a que en la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participen mujeres, al menos, entre un 40 y un 60%
 - 3.3. Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión. Se refiere a la participación de mujeres en los órganos de decisión, al menos entre un 40 y un 60% (consejo de administración, junta directiva, etc.)
 - 3.6. Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes
 - 3.7. Planes de igualdad o contratación de empresas proveedoras de bienes y/o servicios con Planes de Igualdad
- 5. Localización de los proyectos
 - 5.4. Proyectos desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo, excluido el sector público local

(*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa: **No procede**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	21/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 28/94	



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA01/OGBPS1/079

Nombre/Razón Social: Catalina María Romero Toledo

NIF/DNI/NIE: ****2747*

Proyecto: Modernización y mejora de explotación ganadera mediante el uso de energías renovables

Baremación: 46,50 puntos

Plazo de ejecución: Hasta 31 de diciembre de 2024

Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución de la intervención.

Presupuesto detallado:

0001901457 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937

19.904,25 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Instalación de placas solares	-	48.168,27 €	41.062,49 €	39.808,49 €	50%	19.904,25 €	
	TOTAL	48.168,27 €	41.062,49 €	39.808,49 €	50%	19.904,25 €	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

Condiciones de la inversión:

Las inversiones a ejecutar deberán coincidir en características y especificaciones técnicas con las inversiones presentadas y seleccionadas en la moderación de costes realizada.

En el caso de modificarse el proyecto técnico, el nuevo proyecto deberá tramitarse ante la Delegación de Urbanismo del Ayuntamiento en la tramitación de la correspondiente licencia de obra

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	21/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 29/94	



Criterios de selección de cumplimiento diferido:

1. Empleo:

1.2. Mantenimiento de Empleo

- 1.2.1. Por cada puesto de trabajo mantenido
- 1.2.2. Por cada puesto de trabajo mantenido joven, mujer y personas en riesgo de exclusión
- 1.2.3. Por cada puesto de trabajo mantenido a tiempo completo
- 1.2.4. Por cada puesto de trabajo mantenido en el sector agrícola, ganadero, forestal y/o agroindustrial
- 1.2.5. Por cada puesto de trabajo mantenido con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada

2. Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio

- 2.2. Actuaciones que permitan lograr un ahorro energético
- 2.5. Actuaciones en fuentes de energía renovables

3. Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y de la participación de los jóvenes

- 3.1. Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres. Se refiere a que en la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan mujeres, al menos, entre un 40 y un 60%
 - 3.2. Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes. Se refiere a que en la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan jóvenes, al menos el 50%
 - 3.3. Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión. Se refiere a la participación de mujeres en los órganos de decisión, al menos entre un 40 y un 60% (consejo de administración, junta directiva, etc.)
 - 3.4. Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión. Se refiere a la participación de jóvenes en los órganos de decisión, al menos el 50% (consejo de administración, junta directiva, etc.)
- 4. Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos:**
- 4.8. Explotación prioritaria
- 5. Localización de los proyectos**
- 5.4. Proyectos desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo, excluido el sector público local

(*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa: **No procede**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	21/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 30/94	



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA01/OGBPS1/081

Nombre/Razón Social: Vicente Peña Romero

NIF/DNI/NIE: ****5441*

Proyecto: Creación y puesta en marcha de centro de reproducción animal

Baremación: 44,25 puntos

Plazo de ejecución: Hasta 31 de marzo de 2025

Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución de la intervención.

Presupuesto detallado:

0000345084 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937

152.267,40 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Otra	Movimiento de tierras	10.667,14 €	286.531,59 €	3.180,68 €	50%	1.590,34 €	SI
	Cimentación	59.007,30 €		26.154,38 €		13.077,19 €	
	Saneamiento	17.703,87 €		6.831,72 €		3.415,86 €	
	Estructura	38.262,26 €		24.134,26 €		12.067,13 €	
	Cubiertas	30.102,84 €		27.004,63 €		13.502,31 €	
	Albañilería y Cerramientos	52.372,14 €		44.008,28 €		22.004,14 €	
	Revestimientos	49.071,10 €	32.062,57 €	16.031,28 €			
	Aislamientos	957,40 €		1.030,38 €		515,19 €	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	21/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 31/94



Instalaciones	55.587,63 €		42.438,18 €		21.219,09 €	
Carpinterías	25.672,99 €		14.851,94 €		7.425,97 €	
Vidrios y pinturas	17.761,53 €		10.910,29 €		5.455,15 €	
Seguridad y salud	4.212,85 €		3.710,42 €		1.855,21 €	
Gestión de residuos	802,25 €		931,92 €		465,96 €	
Exteriores edificación	8.556,10 €		3.868,06 €		1.934,03 €	
Tasas municipales	9.486,84 €	9.486,84 €	9.486,84 €	50%	4.743,42 €	SI
Instalaciones externas	12.160,50 €	13.700,00 €	10.050,00 €	50%	5.025,00 €	SI
Material reproducción	19.308,96 €	16.798,00 €	15.922,68 €	50%	7.961,34 €	SI
Quirófanos	18.071,11 €	23.300,00 €	14.934,80 €	50%	7.467,40 €	SI
Laboratorio	14.480,57 €	13.350,00 €	11.967,41 €	50%	5.983,71 €	SI
Material oficina	1.276,99 €	1.300,00 €	1.055,36 €	50%	527,68 €	SI
TOTAL	445.522,36 €	364.466,43 € (Sin IVA)	304.534,80 € (Sin IVA)	50%	152.267,40 € (Sin IVA)	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

Condiciones de la inversión:

Las inversiones a ejecutar deberán coincidir en características y especificaciones técnicas con las inversiones presentadas y seleccionadas en la moderación de costes realizada. En el caso de modificarse el proyecto de ejecución, el nuevo proyecto deberá tramitarse ante la Delegación de Urbanismo del Ayuntamiento en la tramitación de la correspondiente Licencia de obra

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

1. Empleo:
 - 1.1. Creación de empleo
 - 1.1.1. Por cada puesto de trabajo creado
 - 1.1.2. Por cada puesto de trabajo creado joven, mujer y personas en riesgo de exclusión
 - 1.1.3. Por cada puesto de trabajo creado a tiempo completo
 - 1.1.5. Por cada puesto de trabajo creado con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada
 - 1.2. Mantenimiento de Empleo:
 - 1.2.3. Por cada puesto de trabajo mantenido a tiempo completo
2. Conservación del medio ambiente y Lucha contra el cambio climático:
 - 2.2. Actuaciones que permitan lograr un ahorro energético
 - 2.5. Actuaciones en fuentes de energía renovables
3. Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y de la participación de los jóvenes
 - 3.6. Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes
4. Grado de incrementabilidad y vocación de los proyectos
 - 4.3. Ampliación de centros de trabajo

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	21/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 32/94



5. Localización de los proyectos
 5.4. Proyectos desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo, excluido el sector público local

(*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa: No procede

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	21/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 33/94	



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA01/OGBPS1/006

Nombre/Razón Social: Agropecuaria Fuentría, SL

NIF/DNI/NIE: B11604824

Proyecto: Compra de equipos para primera transformación industrial y valorización de la madera en tratamientos selvícolas

Baremación: 44 puntos

Plazo de ejecución: Hasta 31 de diciembre de 2024

Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución de la intervención.

Presupuesto detallado:

0000074630 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937

64.979,20 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
	Tractor de cadenas	65.340,00 €	54.000,00 €	54.000,00 €	40%	21.600,00 €	SI
	Pala frontal	11.979,00 €	9.900,00 €	9.900,00 €	40%	3.960,00 €	SI
	Cañón basculante	1.149,50 €	950,00 €	950,00 €	40%	380,00 €	SI
	Desbrozadora	6.413,00 €	5.300,00 €	5.300,00 €	40%	2.120,00 €	SI
	Biotrituradora (2)	14.275,58 €	11.798,00 €	11.798,00 €	40%	4.719,20 €	SI
	Tracto de gomas	81.070,00 €	67.000,00 €	67.000,00 €	40%	26.800,00 €	SI
	Remolque	16.335,00 €	13.500,00 €	13.500,00 €	40%	5.400,00 €	SI
	TOTAL	196.562,08 €	162.448,00 € (sin IVA)	162.448,00 € (sin IVA)	40%	64.979,20 € (sin IVA)	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	21/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 34/94	



Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

Condiciones de la inversión:

Las inversiones a ejecutar deberán coincidir en características y especificaciones técnicas con las inversiones presentadas y seleccionadas en la moderación de costes realizada.

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

- 1. Empleo:
 - 1.1. Creación de Empleo:
 - 1.1.1. Por cada puesto de trabajo creado
 - 1.1.3. Por cada puesto de trabajo creado a tiempo completo
 - 1.1.4. Por cada puesto de trabajo creado en el sector agrícola, ganadero, forestal y/o agroindustrial
 - 4. Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos
 - 4.2. Ampliación de empresa
 - 5. Localización de los proyectos
 - 5.4. Proyectos desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo, excluido el sector público local

(*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa: **No procede**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	21/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 35/94	



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA01/OGBPS1/090

Nombre/Razón Social: Decoraciones y proyectos de aluminio, SL

NIF/DNI/NIE: B11770229

Proyecto: Proyecto de automatización y fabricación de nuevos productos en nuevo centro productivo. Mejora de la competitividad en el sector

Baremación: 43,50 puntos

Plazo de ejecución: Hasta 31 de diciembre de 2024

Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución de la intervención.

Presupuesto detallado:

0001804739 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937

50.261,23 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Centro mecanizado 4 ejes		105.996,00 €	87.600,00 €	87.600,00 €	50%	43.800,00 €	SI
Equipamiento informático		10.199,09 €	8.429,00 €	7.722,46 €	50%	3.861,23 €	SI
Mobiliario de oficina		6.292,00 €	5.200,00 €	5.200,00 €	50%	2.600,00 €	SI
TOTAL		122.487,09 €	101.229,00 € (sin IVA)	100.522,46 € (sin IVA)	50%	50.261,23 € (sin IVA)	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

Condiciones de la inversión:

Las inversiones a ejecutar deberán coincidir en características y especificaciones técnicas con las inversiones presentadas y seleccionadas en la moderación de costes realizada.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	21/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 36/94



Criterios de selección de cumplimiento diferido:

- 1. Empleo:
 - 1.2.- Mantenimiento de Empleo
 - 1.2.1. Por cada puesto de trabajo mantenido
 - 1.2.2. Por cada puesto de trabajo mantenido joven, mujer y personas en riesgo de exclusión
 - 1.2.3. Por cada puesto de trabajo mantenido a tiempo completo
 - 5. Localización de los proyectos
 - 5.4.- Proyectos desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo, excluido el sector público local

(*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa: **No procede**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	21/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 37/94	



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA01/OGBPS1/111

Nombre/Razón Social: Cortijo Los Alcornocales, SL

NIF/DNI/NIE: B05440664

Proyecto: Proyecto consistente en la construcción, puesta en marcha, explotación y mantenimiento de dos Casas Rurales de Categoría Superior en el término municipal de Jimena de la Frontera

Baremación: 41,50 puntos

Plazo de ejecución: Hasta 31 de marzo de 2025

Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución de la intervención.

Presupuesto detallado:

0004427290 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937

168.668,43 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Casa Rural A	Acondicionamiento del terreno	8.767,23 €	500.000,00 €	4.783,99 €	50%	2.392,00 €	SI
	Cimentaciones	42.758,33 €		23.365,79 €		11.682,90 €	
	Estructuras	97.093,67 €		53.225,34 €		26.612,67 €	
	Fachadas y particiones	37.070,95 €		20.259,85 €		10.129,92 €	
	Carpintería, cerrajería, vidrios y protecciones solares	15.358,97 €		8.373,89 €		4.186,94 €	
	Remates y ayudas	7.851,57 €		4.306,47 €		2.153,23 €	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

21/10/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB

PÁG. 38/94



PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
	Instalaciones	39.515,28 €		21.520,21 €		10.760,10 €	
	Aislamientos e impermeabilizaciones	5.231,13 €		2.853,98 €		1.426,99 €	
	Cubiertas	35.511,69 €		19.331,75 €		9.665,88 €	
	Revestimientos y trasdosados	29.239,31 €		15.950,63 €		7.975,31 €	
	Señalización y equipamiento	7.078,97 €		3.858,28 €		1.929,14 €	
	Urbanización interior de la parcela	23.565,71 €		12.862,81 €		6.431,40 €	
	Gestión de residuos	8.604,17 €		4.694,65 €		2.347,32 €	
	Control de calidad y ensayos	1.688,77 €		915,60 €		457,80 €	
	Seguridad y salud	9.437,03 €		5.144,10 €		2.572,05 €	
	Acondicionamiento del terreno	6.408,77 €		2.656,97 €		1.328,49 €	
	Cimentaciones	27.274,74 €		15.598,72 €		7.799,36 €	
	Estructuras	32.139,90 €		15.708,30 €		7.854,15 €	
	Fachadas y particiones	39.551,28 €		15.170,23 €		7.585,11 €	
	Carpintería, cerjería, vidrios y protecciones solares	10.877,51 €		6.784,24 €		3.392,12 €	
	Remates y ayudas	6.228,39 €		2.922,39 €		1.461,20 €	
	Instalaciones	26.451,50 €		15.229,30 €		7.614,65 €	
	Aislamientos e impermeabilizaciones	3.768,30 €		1.719,63 €		859,82 €	
	Cubiertas	7.813,25 €		4.042,54 €		2.021,27 €	
	Revestimientos y trasdosados	19.861,58 €		8.390,13 €		4.195,07 €	
	Señalización y equipamiento	5.662,61 €		3.379,93 €		1.689,97 €	
	Urbanización interior de la parcela	28.462,93 €		14.787,81 €		7.393,90 €	
	Gestión de residuos	11.332,58 €		3.762,21 €		1.881,10 €	
	Control de calidad y ensayos	1.351,91 €		941,41 €		470,70 €	
	Seguridad y salud	23.215,44 €		11.165,20 €		5.577,60 €	
	Actuaciones previas	6.440,24 €	13.645,20 €	2.912,19 €	50%	1.456,10 €	SI
	Extenido y rellenos de la caja	13.207,63 €		10.728,34 €		5.364,17 €	
	TOTAL	638.821,34 €	513.645,20 € (sin IVA)	337.336,85 € (sin IVA)	50%	168.668,43 € (sin IVA)	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

Condiciones de la inversión:
Las inversiones a ejecutar deberán coincidir en características y especificaciones técnicas con las inversiones presentadas y seleccionadas en la moderación de costes realizada.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

21/10/2024

PÁG. 39/94

FIRMADO POR

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

VERIFICACIÓN

Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB



En el caso de modificarse el proyecto básico presentado, el nuevo proyecto deberá tramitarse ante la Delegación de Urbanismo del Ayuntamiento en la tramitación de la correspondiente Licencia de obra

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

1. Empleo:

1.1. Creación de empleo

- 1.1.1. Por cada puesto de trabajo creado
- 1.1.2. Por cada puesto de trabajo creado joven, mujer y personas en riesgo de exclusión
- 1.1.3. Por cada puesto de trabajo creado a tiempo completo
- 1.1.5. Por cada puesto de trabajo creado con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada

1.2. Mantenimiento de Empleo

- 1.2.1. Por cada puesto de trabajo mantenido

2. Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático

- 2.5. Actuaciones en fuentes de energía renovables

4. Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos

- 4.2. Ampliación de empresa

5. Localización de los proyectos

- 5.4. Proyectos desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo, excluido el sector público local"

(*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa: **No procede**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	21/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 40/94	



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA01/OGBPS1/057

Nombre/Razón Social: Bernardo Sánchez Sánchez

NIF/DNI/NIE: ****7449*

Proyecto: Modernización de explotación agrícola, cambio de plantación, con instalación de sistema antihelada de microaspersión

Baremación: 40,25 puntos

Plazo de ejecución: Hasta 31 de diciembre de 2024

Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución de la intervención.

Presupuesto detallado:

0000574960 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937

24.806,59 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
	Instalación red microaspersión para sistema anti helada	24.057,90 €	19.882,56 €	19.882,56 €	50%	9.941,28 €	SI
	Preparación de tierras para siembra de aguacates	4.356,00 €	3.600,00 €	3.600,00 €	50%	1.800,00 €	SI
	Plantas americanas Bacon Dusan	2.029,50 €	1.845,00 €	1.845,00 €	50%	922,50 €	SI
	Plantas americanas Hess Dusan	23.339,25 €	21.217,50 €	21.217,50 €	50%	10.608,75 €	SI
	Tutor galvanizado	3.025,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €	50%	1.250,00 €	SI
	Mallas de aguacate	624,94 €	568,13 €	568,13 €	50%	284,06 €	SI
	TOTAL	57.432,59 €	49.613,19 € (sin IVA)	49.613,19 € (sin IVA)	50%	24.806,59 € (sin IVA)	





Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

Condiciones de la inversión:

Las inversiones a ejecutar deberán coincidir en características y especificaciones técnicas con las inversiones presentadas y seleccionadas en la moderación de costes realizada.

En el caso de modificarse la Memoria técnica, la nueva memoria deberá tramitarse ante la Delegación de Urbanismo del Ayuntamiento en la tramitación de la correspondiente Licencia de obra

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

1. Empleo

1.2 Mantenimiento de Empleo

1.2.1 Por cada puesto de trabajo mantenido

1.2.2. Por cada puesto de trabajo mantenido joven, mujer y personas en riesgo de exclusión

1.2.3 Por cada puesto de trabajo mantenido a tiempo completo

1.2.4 Por cada puesto de trabajo mantenido en el sector agrícola, ganadero, forestal y/o agroindustrial

1.2.5. Por cada puesto de trabajo mantenido con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada

4. Grado de incrementabilidad y vocación de los proyectos

4.7. Inversiones relacionadas con la producción agraria, forestal y/o agroindustrial sostenible

5. Localización de los proyectos

5.4. Proyectos desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo, excluido el sector público local

(*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa: **No procede**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	21/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 42/94	



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA01/OGBPS1/013

Nombre/Razón Social: Servicios Integrados Hemo, SL

NIF/DNI/NIE: B11511714

Proyecto: Adquisición de equipo combinado para reutilización y valoración de restos vegetales

Baremación: 39,75 puntos

Plazo de ejecución: Hasta 31 de diciembre de 2024

Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución de la intervención.

Presupuesto detallado:

0000014396 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937

62.385,00 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
	Mixta	95.590,00 €	79.000,00 €	79.000,00 €	50%	39.500,00 €	SI
	Martillo neumático	9.438,00 €	7.800,00 €	7.800,00 €	50%	3.900,00 €	SI
	Desbrozadora	13.080,10 €	10.810,00 €	10.660,00 €	50%	5.330,00 €	SI
	Asfíladora	24.080,21 €	19.901,00 €	19.901,00 €	50%	9.950,50 €	SI
	Titiradora	5.207,84 €	4.154,00 €	4.154,00 €	50%	2.077,00 €	SI
	2 Motosierras	1.264,80 €	1.403,30 €	924,17 €	50%	462,09 €	SI
	2 Motodesbrozadoras	2.820,29 €	2.742,04 €	2.330,82 €	50%	1.165,41 €	SI
	TOTAL	151.481,24 €	125.810,34 € (sin IVA)	124.769,99 € (sin IVA)	50%	62.385,00 € (sin IVA)	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

21/10/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB

PÁG. 43/94



Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

Condiciones de la inversión:

Las inversiones a ejecutar deberán coincidir en características y especificaciones técnicas con las inversiones presentadas y seleccionadas en la moderación de costes realizada.

En el caso de modificarse el proyecto técnico, el nuevo proyecto deberá tramitarse ante la Delegación de Urbanismo del Ayuntamiento en la tramitación de la correspondiente Licencia de obra

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

1. Empleo

1.1 Creación de Empleo

1.1.1. Por cada puesto de trabajo creado

1.1.3. Por cada puesto de trabajo creado a tiempo completo

1.1.5. Por cada puesto de trabajo creado con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada

1.2 Mantenimiento de Empleo

1.2.1. Por cada puesto de trabajo mantenido

1.2.5. Por cada puesto de trabajo mantenido con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada

4. Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos

4.4 Modernización de la empresa y mejora de su competitividad

5. Localización de los proyectos

5.4 Proyectos desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benaolup - Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo, excluido el sector público local

(*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa: **No procede**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	21/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 44/94	



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA01/OGBPS1/019

Nombre/Razón Social: Eloisa Pereira Coronil

NIF/DNI/NIE: ****1547*

Proyecto: Creación Casa Rural de categoría básica Rancho Micaela

Baremación: 38,62 puntos

Plazo de ejecución: Hasta 31 de marzo de 2025

Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución de la intervención.

Presupuesto detallado:

0002258137 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937

178.150,06 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
	Urbanización	52.380,97 €		43.290,06 €		21.645,03 €	
	Recalces	5.750,69 €		4.752,64 €		2.376,32 €	
	Demolición y desmontaje	7.384,18 €		6.102,63 €		3.051,32 €	
	Cimentación y estructura	480,34 €		396,98 €		198,49 €	
	Sanamiento	9.890,15 €		8.173,68 €		4.086,84 €	
	Albanilería	61.036,36 €	230.759,39 €	50.442,45 €	50%	25.221,23 €	SI
	Instalación de fontanería	11.281,26 €		9.323,35 €		4.661,68 €	
	Instalación de electricidad	9.781,82 €		8.084,15 €		4.042,08 €	
	Telecomunicaciones	2.159,85 €		1.785,00 €		892,50 €	
	Seguridad en caso de incendio	849,54 €		702,10 €		351,05 €	
	Instalación de climatización	15.378,13 €		12.709,20 €		6.354,60 €	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	21/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 45/94	



	Revestimientos	38.157,23 €		31.534,90 €		15.767,45 €	
	Carpintería y elementos de seguridad y protección	23.867,57 €		19.725,26 €		9.862,63 €	
	Carpintería maderas	31.492,34 €		26.026,73 €		13.013,37 €	
	Pinturas	6.794,82 €		5.615,55 €		2.807,78 €	
Honorarios profesionales		77.855,67 €	64.343,53 €	64.343,53 €	50%	32.171,77 €	Si
Equipamiento	Mobiliario, menaje y electrodomésticos	36.486,00 €	30.054,55 €	28.489,90 €	50%	14.244,95 €	Si
Equipamiento	Placas solares	30.346,80 €	25.080,00 €	25.080,00 €	50%	12.540,00 €	Si
Equipamiento	Grupo electrogeno	11.763,62 €	9.722,00 €	9.722,00 €	50%	4.861,00 €	Si
	TOTAL	433.136,35 €	359.959,47 € (sin IVA)	356.300,11 € (sin IVA)	50%	178.150,06 € (sin IVA)	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

Condiciones de la inversión:

Las inversiones a ejecutar deberán coincidir en características y especificaciones técnicas con las inversiones presentadas y seleccionadas en la moderación de costes realizada.

En el caso de modificarse el Proyecto básico y de ejecución, el nuevo proyecto deberá tramitarse ante la Delegación de Urbanismo del Ayuntamiento en la tramitación de la correspondiente Licencia de obra

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

1. Empleo:

1.1. Creación de empleo

1.1.1. Por cada puesto de trabajo creado

1.1.2. Por cada puesto de trabajo creado joven, mujer y personas en riesgo de exclusión

1.1.5. Por cada puesto de trabajo creado con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada

1.2. Mantenimiento de Empleo

1.2.1. Por cada puesto de trabajo mantenido

1.2.2. Por cada puesto de trabajo mantenido joven, mujer y personas en riesgo de exclusión

1.2.5. Por cada puesto de trabajo mantenido con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada

2. Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático:

2.1. Actuaciones que permitan lograr un ahorro hídrico

2.2. Actuaciones que permitan lograr un ahorro energético

2.5. Actuaciones en fuentes de energía renovables

2.6. Actuaciones en sistemas de reciclaje y gestión de residuos

3. Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y de la participación de los jóvenes:

3.1. Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres. Se refiere a que en la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participen mujeres, al menos, entre un 40 y un 60%

5. Localización de los proyectos


5.4. Proyectos desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del





Tesorillo, excluido el sector público local

(*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa: **No procede**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	21/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 47/94	



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA01/OGBPS1/021

Nombre/Razón Social: María Gil Corbacho

NIF/DNI/NIE: ****4379*

Proyecto: Modernización de Explotación constituida mediante la realización de un depósito de agua para uso de prevención de heladas

Baremación: 37,50 puntos

Plazo de ejecución: Hasta 31 de diciembre de 2024

Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución de la intervención.

Presupuesto detallado:

0000887396 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937

10.780,00 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Depósito metálico 530 m		18.634,00 €	15.400,00 €	15.400,00 €	70%	10.780,00 €	
	TOTAL	18.634,00 €	15.400,00 € (sin IVA)	15.400,00 € (sin IVA)	70%	10.780,00 € (sin IVA)	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento oferido:

Condiciones de la inversión:

Las inversiones a ejecutar deberán coincidir en características y especificaciones técnicas con las inversiones presentadas y seleccionadas en la moderación de costes realizada.

En el caso de modificarse la memoria valorada, el nuevo proyecto deberá tramitarse ante la Delegación de Urbanismo del Ayuntamiento en la tramitación de la correspondiente Licencia de obra





Criterios de selección de cumplimiento diferido:

1. Empleo:

1.2. Mantenimiento de Empleo

- 1.2.1 Por cada puesto de trabajo mantenido
- 1.2.2 Por cada puesto de trabajo mantenido joven, mujer y personas en riesgo de exclusión
- 1.2.3 Por cada puesto de trabajo mantenido a tiempo completo
- 1.2.4 Por cada puesto de trabajo mantenido en el sector agrícola, ganadero, forestal y/o agroindustrial
- 1.2.5 Por cada puesto de trabajo mantenido con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada

3. Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y de la participación de los jóvenes.

- 3.2 Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes. Se refiere a que en la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan jóvenes, al menos el 50%
- 3.3 Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión. Se refiere a la participación de mujeres en los órganos de decisión, al menos entre un 40 y un 60% (consejo de administración, junta directiva, etc.)
- 3.4 Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión. Se refiere a la participación de jóvenes en los órganos de decisión, al menos el 50% (consejo de administración, junta directiva, etc.)
- 4. Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos**
- 4.4 Modernización de la empresa y mejora de su competitividad
- 5. Localización de los proyectos**
- 5.4. Proyectos desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo, excluido el sector público local

(*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa: **No procede**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	21/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 49/94	



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA01/OGBPS1/035

Nombre/Razón Social: Antonio Jesús Martín Delgado

NIF/DNI/NIE: ****2064*

Proyecto: Modernización de explotación por la compra de maquinaria agrícola tractor

Baremación: 37,50 puntos

Plazo de ejecución: Hasta 31 de diciembre de 2024

Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución de la intervención.

Presupuesto detallado:

0003019280 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937

34.790,00 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Tractor		60.137,00 €	49.700,00 €	49.700,00 €	70%	34.790,00 €	
	TOTAL	60.137,00 €	49.700,00 €	49.700,00 €	70%	34.790,00 €	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

Condiciones de la inversión:

Las inversiones a ejecutar deberán coincidir en características y especificaciones técnicas con las inversiones presentadas y seleccionadas en la moderación de costes realizada.

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

1. Empleo:

1.2. Mantenimiento de Empleo

1.2.1. Por cada puesto de trabajo mantenido

1.2.2. Por cada puesto de trabajo mantenido joven, mujer y personas en riesgo de exclusión



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

21/10/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB

PÁG. 50/94



- 1.2.3. Por cada puesto de trabajo mantenido a tiempo completo
- 1.2.4. Por cada puesto de trabajo mantenido en el sector agrícola, ganadero, forestal y/o agroindustrial
- 1.2.5. Por cada puesto de trabajo mantenido con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada
- 3. Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y de la participación de los jóvenes**
- 3.2. Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes. Se refiere a que en la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan jóvenes, al menos el 50%
- 3.4. Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión. Se refiere a la participación de jóvenes en los órganos de decisión, al menos el 50% (consejo de administración, junta directiva, etc.)
- 4. Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos:**
- 4.4. Modernización de la empresa y mejora de su competitividad
- 5. Localización de los proyectos**
- 5.4. Proyectos desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benaolup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo, excluido el sector público local

(*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa: **No procede**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	21/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 51/94	



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA01/OGBPS1/077

Nombre/Razón Social: Ana Sánchez Mena

NIF/DNI/NIE: ****3426*

Proyecto: Maquinaria para la mejora de la producción de Ana Sánchez Mena

Baremación: 36,75 puntos

Plazo de ejecución: Hasta 31 de diciembre de 2024

Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución de la intervención.

Presupuesto detallado:

0000983631 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 20222000937

2.695,00 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (S/INO)
Desbrozadora	-	4.452,80 €	3.680,00 €	3.680,00 €	50%	1.840,00 €	SI
Desbrozadora	-	2.069,10 €	1.710,00 €	1.710,00 €	50%	855,00 €	SI
	TOTAL	6.521,90 €	5.390,00 € (sin IVA)	5.390,00 € (sin IVA)	50%	2.695,00 € (sin IVA)	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

Condiciones de la inversión:

Las inversiones a ejecutar deberán coincidir en características y especificaciones técnicas con las inversiones presentadas y seleccionadas en la moderación de costes realizada.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	21/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 52/94	



Criterios de selección de cumplimiento diferido:

1. Empleo:
 - 1.2. Mantenimiento de Empleo
 - 1.2.1. Por cada puesto de trabajo mantenido
 - 1.2.3. Por cada puesto de trabajo mantenido a tiempo completo
 - 1.2.4. Por cada puesto de trabajo mantenido en el sector agrícola, ganadero, forestal y/o agroindustrial
 - 1.2.5. Por cada puesto de trabajo mantenido con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada
 3. Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y de la participación de los jóvenes
 - 3.1. Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres. Se refiere a que en la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participen mujeres, al menos, entre un 40 y un 60%
 - 3.3. Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión. Se refiere a la participación de mujeres en los órganos de decisión, al menos entre un 40 y un 60% (consejo de administración, junta directiva, etc.)
 4. Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos:
 - 4.8. Explotación prioritaria
 5. Localización de los proyectos
- 5.4. Proyectos desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo, excluido el sector público local

(*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa. No procede

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	21/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 53/94	



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA01/OGBPS1/069

Nombre/Razón Social: María Fabiola Carrasco Martínez

NIF/DNI/NIE: ****1949*

Proyecto: Mejora del rendimiento del trabajo, del suelo y la producción de María Fabiola

Baremación: 36,75 puntos

Plazo de ejecución: Hasta 31 de diciembre de 2024

Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución de la intervención.

Presupuesto detallado:

0001600204 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937

14.155,68euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Remolque esparciador		18.150,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €	50%	7.500,00 €	SI
Obra		8.518,40 €	7.040,00 €	7.040,00 €	50%	3.520,00 €	SI
Plantas		6.088,50 €	5.535,00 €	5.535,00 €	50%	2.767,50 €	SI
Mallas aguacate		149,99 €	136,35 €	136,35 €	50%	68,18 €	SI
Tutor galvanizado		726,00 €	600,00 €	600,00 €	50%	300,00 €	SI
TOTAL		33.632,89 €	28.311,35 € (Sin IVA)	28.311,35 € (Sin IVA)	50%	14.155,68 € (Sin IVA)	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

Condiciones de la inversión:

Las inversiones a ejecutar deberán coincidir en características y especificaciones técnicas con las inversiones presentadas y seleccionadas en la moderación de costes realizada.

En el caso de modificarse la memoria, la nueva memoria deberá tramitarse ante la Delegación de Urbanismo del Ayuntamiento en la tramitación de la correspondiente Licencia de obra

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	21/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 54/94	



Criterios de selección de cumplimiento diferido:

1. Empleo:

1.2. Mantenimiento de Empleo:

- 1.2.1. Por cada puesto de trabajo mantenido a tiempo completo
- 1.2.3. Por cada puesto de trabajo mantenido en el sector agrícola, ganadero, forestal y/o agroindustrial
- 1.2.4. Por cada puesto de trabajo mantenido con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada
- 1.2.5. Por cada puesto de trabajo mantenido con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada

3. Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y de la participación de los jóvenes:

- 3.1. Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres. Se refiere a que en la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participen mujeres, al menos, entre un 40 y un 60%
- 3.3. Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión. Se refiere a la participación de mujeres en los órganos de decisión, al menos entre un 40 y un 60% (consejo de administración, junta directiva, etc.)
- 4. Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos**
- 4.8. Explotación prioritaria
- 5. Localización de los proyectos**
- 5.4. Proyectos desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo, excluido el sector público local"

(*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa: No procede

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	21/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 55/94	



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA01/OGBPS1/056

Nombre/Razón Social: Herederos de Salvador Garcia Cebada, CB

NIF/DNI/NIE: E72309529

Proyecto: Inversión en explotación agrícola para conservación del medio mediante maquinaria eficiente

Baremación: 36,25 puntos

Plazo de ejecución: Hasta 31 de diciembre de 2024

Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución de la intervención.

Presupuesto detallado:

0001842600 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937

21.000,00 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Maquinaria	Sembradora	50.820,00 €	42.000,00 €	42.000,00 €	50%	21.000,00 €	SI
	TOTAL	50.820,00 €	42.000,00 €	42.000,00 €		21.000,00 €	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

Condiciones de la inversión:

Las inversiones a ejecutar deberán coincidir en características y especificaciones técnicas con las inversiones presentadas y seleccionadas en la moderación de costes realizada a

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 56/94



Criterios de selección de cumplimiento diferido:

1. Empleo

1.2. Mantenimiento de Empleo

- 1.2.1. Por cada puesto de trabajo mantenido
- 1.2.3. Por cada puesto de trabajo mantenido a tiempo completo
- 1.2.4. Por cada puesto de trabajo mantenido en el sector agrícola- ganadero, forestal y/o agroindustria
- 1.2.5. Por cada puesto de trabajo mantenido con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada

5. Localización de los proyectos

- 5.4 Proyectos desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo, excluido el sector público local

(*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa: No procede



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	21/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 57/94



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA01/OGBPS1/061

Nombre/Razón Social: José Miguel Navarro Romero

NIF/DNI/NIE: ****8337*

Proyecto: Modernización de explotación agrícola, plantación de aguacates

Baremación: 35,75 puntos

Plazo de ejecución: Hasta 31 de diciembre de 2024

Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución de la intervención.

Presupuesto detallado:

0000942093 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937

7.721,09 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (*) (sin IVA)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Plantas americanas hass dusan		13.800,60 €	12.546,00 €	12.546,00 €	50%	6.273,00 €	SI
Plantas americanas dacon dusan		608,85 €	553,50 €	553,50 €	50%	276,75 €	SI
Apertura de hoyos para aguacates		660,00 €	600,00 €	600,00 €	50%	300,00 €	SI
Mallas de aguacate		354,97 €	322,69 €	322,69 €	50%	161,35 €	SI
Tutor galvanizado		1.718,20 €	1.420,00 €	1.420,00 €	50%	710,00 €	SI
TOTAL		17.142,62 €	15.442,19 € (sin IVA)	15.442,19 € (sin IVA)	50%	7.721,09 € (sin IVA)	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

Condiciones de la inversión:

Las inversiones a ejecutar deberán coincidir en características y especificaciones técnicas con las inversiones presentadas y seleccionadas en la moderación de costes realizada.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 58/94



En el caso de modificarse la Memoria técnica, la nueva memoria deberá tramitarse ante la delegación de Urbanismo del Ayuntamiento en la tramitación de la correspondiente Licencia de obra

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

1. Empleo

- 1.2. Mantenimiento de Empleo
- 1.2.1. Por cada puesto de trabajo mantenido
- 1.2.3. Por cada puesto de trabajo mantenido a tiempo completo
- 1.2.4. Por cada puesto de trabajo mantenido en el sector agrícola, ganadero, forestal y/o agroindustrial
- 1.2.5. Por cada puesto de trabajo mantenido con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada

4. Grado de Incrementalidad y vocación de los proyectos

- 4.7. Inversiones relacionadas con la producción agraria, forestal y/o agroindustrial sostenible

5. Localización de los proyectos

- 5.4. Proyectos desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo, excluido el sector público local

(*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa: **No procede**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	21/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 59/94	



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA01/OGBPS1/070

Nombre/Razón Social: Antonio Jesús Sánchez Pérez

NIF/DNI/NIE: ****9506*

Proyecto: Mejora de las condiciones ergonómicas en la manipulación manual de cargas asociada a la recolección

Baremación: 35,75 puntos

Plazo de ejecución: Hasta 31 de diciembre de 2024

Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución de la intervención.

Presupuesto detallado:

0001071501 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937

14.199,15 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Maquinaria	Remolque agrícola basculante	15.851,00 €	13.100,00 €	13.100,00 €	70%	9.170,00 €	SI
	Pala	8.693,25 €	7.184,50 €	7.184,50 €	70%	5.029,15 €	SI
	TOTAL	24.544,25 €	20.284,50 € (Sin IVA)	20.284,50 € (Sin IVA)	70%	14.199,15 € (Sin IVA)	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

Condiciones de la inversión:

Las inversiones a ejecutar deberán coincidir en características y especificaciones técnicas con las inversiones presentadas y seleccionadas en la moderación de costes realizada.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	21/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 60/94	



Criterios de selección de cumplimiento diferido;

1. Empleo

1.2 Mantenimiento de Empleo

- 1.2.1. Por cada puesto de trabajo mantenido
- 1.2.3. Por cada puesto de trabajo mantenido a tiempo completo
- 1.2.4. Por cada puesto de trabajo mantenido en el sector agrícola, ganadero, forestal y/o agroindustria
- 1.2.5. Por cada puesto de trabajo mantenido con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada

3. Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y de la participación de los jóvenes

- 3.2. Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes. Se refiere a que en la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participen jóvenes, al menos el 50%

4. Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos

- 4.4. Modernización de la empresa y mejora de su competitividad

5. Localización de los proyectos

- 5.4. Proyectos desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo, excluido el sector público local

(*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa: **No procede**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	21/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 61/94	



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA01/OGBPS1/025

Nombre/Razón Social: Subtropicales del Guadaro, SL

NIF/DNI/NIE: B72210958

Proyecto: Modernización de Explotación constituida mediante la realización de un depósito de agua para uso de prevención de heladas

Baremación: 35,56 puntos

Plazo de ejecución: Hasta 31 de diciembre de 2024

Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución de la intervención.

Presupuesto detallado:

0001356944 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937

23.813,00 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Depósito metálico 1208 m	TOTAL	57.627,46 €	47.626,00 €	47.626,00 €	50%	23.813,00 €	
		57.627,46 €	47.626,00 € (Sin IVA)	47.626,00 € (Sin IVA)	50%	23.813,00 € (Sin IVA)	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

Condiciones de la inversión:

Las inversiones a ejecutar deberán coincidir en características y especificaciones técnicas con las inversiones presentadas y seleccionadas en la moderación de costes realizada.

En el caso de modificarse la memoria valorada, el nuevo proyecto deberá tramitarse ante la Delegación de Urbanismo del Ayuntamiento en la tramitación de la correspondiente Licencia de obra



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

21/10/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB

PÁG. 62/94



Criterios de selección de cumplimiento diferido:

1. Empleo:

1.2. Mantenimiento de Empleo

1.2.1 Por cada puesto de trabajo mantenido

1.2.3 Por cada puesto de trabajo mantenido a tiempo completo

1.2.4 Por cada puesto de trabajo mantenido en el sector agrícola, ganadero, forestal y/o agroindustrial

1.2.5 Por cada puesto de trabajo mantenido con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada

5. Localización de los proyectos

5.4. Proyectos desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo, excluido el sector público local

(*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa: **No procede**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	21/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 63/94	



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA01/OGBPS1/105

Nombre/Razón Social: Lorena Aguilera Vargas

NIF/DNI/NIE: ****6507*

Proyecto: Proyecto para la instalación de elementos de gestión ganadera en la explotación ganadera “La Puipana”

Baremación: 35,50 puntos

Plazo de ejecución: Hasta 31 de diciembre de 2024

Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución de la intervención.

Presupuesto detallado:

0001522775 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937

25.144,58 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS) (1)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EU- ROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCE- DIDA (1)	GASTOS SUSCEPTI- BLES DE COMPENSA- CIÓN (SI/NO)
Malla ganadera		19.815,66 €	16.376,58 €	16.376,58 €	70%	11.463,61 €	SI
Mesas, separadores y amarres ordeno		6.681,62 €	5.610,00 €	5.210,00 €	70%	3.647,00 €	SI
Cancellas		1.210,61 €	1.000,50 €	1.000,50 €	70%	700,35 €	SI
Amantandadora		6.509,80 €	5.770,00 €	5.350,00 €	70%	3.745,00 €	SI
Slats		2.403,73 €	1.986,55 €	1.983,75 €	70%	1.388,63 €	SI
Tornas		7.623,00 €	6.500,00 €	6.000,00 €	70%	4.200,00 €	SI
	TOTAL	44.244,41 €	37.243,73 € (SIN IVA)	35.920,83 € (SIN IVA)	70%	25.144,58 € (SIN IVA)	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	21/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 64/94	



Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

Condiciones de la inversión:

Las inversiones a ejecutar deberán coincidir en características y especificaciones técnicas con las inversiones presentadas y seleccionadas en la moderación de costes realizada.


En el caso de modificarse el proyecto presentado, el nuevo proyecto deberá tramitarse ante la Delegación de Urbanismo del Ayuntamiento en la tramitación de la correspondiente Licencia de obra

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

1. Empleo:
 - 1.2. Mantenimiento de Empleo:
 - 1.2.1. Por cada puesto de trabajo mantenido
 - 1.2.2. Por cada puesto de trabajo mantenido joven, mujer y personas en riesgo de exclusión
 - 1.2.3. Por cada puesto de trabajo mantenido a tiempo completo
 - 1.2.4. Por cada puesto de trabajo mantenido en el sector agrícola, ganadero, forestal y/o agroindustrial
 - 1.2.5. Por cada puesto de trabajo mantenido con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada
 3. Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y de la participación de los jóvenes:
 - 3.1. Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres. Se refiere a que en la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan mujeres, al menos, entre un 40 y un 60%
 - 3.3. Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión. Se refiere a la participación de mujeres en los órganos de decisión, al menos entre un 40 y un 60% (consejo de administración, junta directiva, etc.)
 4. Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos
 - 4.4. Modernización de la empresa y mejora de su competitividad
 5. Localización de los proyectos
 - 5.4. Proyectos desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo, excluido el sector público local

(*) Se consignará la previsión presupuestaria definitivamente solicitada por la persona o entidad promotora tal y como resulta de la solicitud de ayuda tras subsanación, o en su caso, tras el trámite de audiencia.

(**) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa: No procede

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 65/94



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA01/OGBPS1/033

Nombre/Razón Social: María de los Ángeles Rodríguez Osuna

NIF/DNI/NIE: ****8456*

Proyecto: Modernización de Explotación de Aguacates constituida mediante la realización de un depósito de agua para uso de prevención de heladas y la instalación de un equipo de inyección de abono.

Baremación: 35,50 puntos

Plazo de ejecución: Hasta 31 de diciembre de 2024

Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución de la intervención.

Presupuesto detallado:

0000755164 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937

24.029,00 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Depósito de agua Anti heladas 980 m ³		47.553,00 €	39.300,00 €	39.300,00 €	50%	19.650,00 €	SI
2 Equipos de inyección de abono		10.619,35 €	8.776,32 €	8.758,00 €	50%	4.379,00 €	SI
	TOTAL	58.172,35 €	48.076,32 €	48.058,00 €		24.029,00 €	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

Condiciones de la inversión:

Las inversiones a ejecutar deberán coincidir en características y especificaciones técnicas con las inversiones presentadas y seleccionadas en la moderación de costes realizada.

En el caso de modificarse la memoria valorada, el nuevo proyecto deberá tramitarse ante la Delegación de Urbanismo del Ayuntamiento de la correspondiente Licencia de obra

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 66/94



Criterios de selección de cumplimiento diferido:

1. Empleo:

1.2. Mantenimiento de Empleo

- 1.2.1. Por cada puesto de trabajo mantenido
- 1.2.2. Por cada puesto de trabajo mantenido joven, mujer y personas en riesgo de exclusión
- 1.2.3. Por cada puesto de trabajo mantenido a tiempo completo
- 1.2.4. Por cada puesto de trabajo mantenido en el sector agrícola, ganadero, forestal y/o agroindustrial
- 1.2.5. Por cada puesto de trabajo mantenido con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada


4. Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos

- 4.8 Explotación prioritaria

5. Localización de los proyectos

- 5.4. Proyectos desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo, excluido el sector público local

(*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa: **No procede**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	21/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 67/94	



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA01/OGBPS1/067

Nombre/Razón Social: Dehesa de Pomuceno, SL

NIF/DNI/NIE: B11795002

Proyecto: Modernización de Explotación de Aguacates mediante la instalación de un depósito de agua para prevención de heladas

Baremación: 34,75 puntos

Plazo de ejecución: Hasta 31 de diciembre de 2024

Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución de la intervención.

Presupuesto detallado:

0000011737 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937

15.066,00 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (S/NO)
Depósito metálico 620 m ³		36.459,72 €	30.132,00 €	30.132,00 €	50%	15.066,00 €	
	TOTAL	36.459,72 €	30.132,00 €	30.132,00 €	50%	15.066,00 €	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

Condiciones de la inversión:

Las inversiones a ejecutar deberán coincidir en características y especificaciones técnicas con las inversiones presentadas y seleccionadas en la moderación de costes realizada.

En el caso de modificarse la memoria valorada, el nuevo proyecto deberá tramitarse ante la Delegación de Urbanismo del Ayuntamiento de Urbanismo de la correspondiente Licencia de obra

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	21/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 68/94	



Criterios de selección de cumplimiento diferido:

1. Empleo

- 1.2. Mantenimiento de Empleo
- 1.2.1. Por cada puesto de trabajo mantenido
- 1.2.2. Por cada puesto de trabajo mantenido a tiempo completo
- 1.2.3. Por cada puesto de trabajo mantenido en el sector agrícola, ganadero, forestal y/o agroindustrial
- 1.2.4. Por cada puesto de trabajo mantenido con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada
- 1.2.5. Por cada puesto de trabajo mantenido con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada

4. Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos

- 4.7. Inversiones relacionadas con la producción agraria, forestal y/o agroindustrial sostenible

5. Localización de los proyectos

- 5.4. Proyectos desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benaolup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo, excluido el sector público local

(*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa: **No procede**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	21/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 69/94	



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA01/OGBPS1/020

Nombre/Razón Social: Hermanos Marquez Alba, CB

NIF/DNI/NIE: E72341167

Proyecto: Simplificar el proceso y mejorar el rendimiento de trabajo

Baremación: 33,75 puntos

Plazo de ejecución: Hasta 31 de diciembre de 2024

Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución de la intervención.

Presupuesto detallado:

0003515267 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937

6.825,00 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (S/NO)
Maquinaria	Elevador	5.445,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €	50%	2.250,00 €	Si
	Atomizador	11.071,50 €	9.150,00 €	9.150,00 €	50%	4.575,00 €	Si
	TOTAL	16.516,50 €	13.650,00 € (Sin IVA)	13.650,00 € (Sin IVA)	50%	6.825,00 € (Sin IVA)	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

Condiciones de la inversión:

Las inversiones a ejecutar deberán coincidir en características y especificaciones técnicas con las inversiones presentadas y seleccionadas en la moderación de costes realizada.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 70/94



Criterios de selección de cumplimiento diferido:

1. Empleo

1.2. Mantenimiento de Empleo

- 1.2.1. Por cada puesto de trabajo mantenido a tiempo completo
- 1.2.3. Por cada puesto de trabajo mantenido en el sector agrícola, ganadero, forestal y/o agroindustrial
- 1.2.4. Por cada puesto de trabajo mantenido con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada
- 1.2.5. Por cada puesto de trabajo mantenido con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada

4. Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos

- 4.7. Inversiones relacionadas con la producción agraria, forestal y/o agroindustrial sostenible

5. Localización de los proyectos

- 5.4. Proyectos desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo, excluido el sector público local

(*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa: **No procede**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	21/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 71/94	



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA01/OGBPS1/024

Nombre/Razón Social: Francisco Javier Expósito Salas

NIF/DNI/NIE: ****0231*

Proyecto: Tecnificación en el campo agrícola de Francisco Javier Expósito Salas

Baremación: 33,75 puntos

Plazo de ejecución: Hasta 31 de diciembre de 2024

Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución de la intervención.

Presupuesto detallado:

0001736698 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937

24.500,00 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Tractor		59.290,00 €	49.000,00 €	49.000,00 €	70%	24.500,00 €	
	TOTAL	59.290,00 €	49.000,00 € (sin IVA)	49.000,00 € (sin IVA)	70%	24.500,00 € (sin IVA)*	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

Condiciones de la inversión:

Las inversiones a ejecutar deberán coincidir en características y especificaciones técnicas con las inversiones presentadas y seleccionadas en la moderación de costes realizada.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	21/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 72/94	



Criterios de selección de cumplimiento diferido:

1. Empleo:

1.2. Mantenimiento de Empleo

1.2.1. Por cada puesto de trabajo mantenido

1.2.3. Por cada puesto de trabajo mantenido a tiempo completo

1.2.4. Por cada puesto de trabajo mantenido en el sector agrícola, ganadero, forestal y/o agroindustrial

1.2.5. Por cada puesto de trabajo mantenido con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada

4. Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos:

4.7. Inversiones relacionadas con la producción agrícola, forestal y/o agroindustrial sostenible

5. Localización de los proyectos

5.4. Proyectos desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo, excluido el sector público local

(*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa: **e) otros: Cuantía de ayuda solicitada**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	21/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 73/94	



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA01/OGBPS1/095

Nombre/Razón Social: Mª Angeles Gómez Gómez

NIF/DNI/NIE: ****8510*

Proyecto: Modernización de la explotación agraria de aguacates con la compra de maquinaria agrícola

Baremación: 33,50 puntos

Plazo de ejecución: Hasta 31 de diciembre de 2024

Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución de la intervención.

Presupuesto detallado:

0003973246 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937

24.950,00 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Tractor		60.379,00 €	49.900,00 €	49.900,00 €	50%	24.950,00 €	
	TOTAL	60.379,00 €	49.900,00 €	49.900,00 €	50%	24.950,00 €	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

Condiciones de la inversión:

Las inversiones a ejecutar deberán coincidir en características y especificaciones técnicas con las inversiones presentadas y seleccionadas en la moderación de costes realizada.

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

1. Empleo:

1.2. Mantenimiento de Empleo

1.2.1. Por cada puesto de trabajo mantenido


1.2.2. Por cada puesto de trabajo mantenido joven, mujer y personas en riesgo de exclusión

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	21/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 74/94	



- 1.2.3 Por cada puesto de trabajo mantenido a tiempo completo
- 1.2.4 Por cada puesto de trabajo mantenido en el sector agrícola, ganadero, forestal y/o agroindustrial
- 1.2.5 Por cada puesto de trabajo mantenido con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada
- 2. Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático**
- 2.2 Actuaciones que permitan lograr un ahorro energético
- 3. Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y de la participación de los jóvenes**
- 3.1 Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres. Se refiere a que en la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan mujeres, al menos, entre un 40 y un 60%.
- 3.3 Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión. Se refiere a la participación de mujeres en los órganos de decisión, al menos entre un 40 y un 60% (consejo de administración, junta directiva, etc.)
- 4. Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos**
- 4.4 Modernización de la empresa y mejora de su competitividad
- 5. Localización de los proyectos**
- 5.4. Proyectos desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo, excluido el sector público local

(*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa: **No procede**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	21/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 75/94	



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA01/OGBPS1/058

Nombre/Razón Social: Jose María Romero Rueda

NIF/DNI/NIE: ****1049*

Proyecto: Modernización de explotación agraria con la compra de aperos agrícolas

Baremación: 31,50 puntos

Plazo de ejecución: Hasta 31 de diciembre de 2024

Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución de la intervención.

Presupuesto detallado:

0000632767 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937

17.871,00 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (S/INO)
Maquinaria	Trituradora	15.132,26 €	12.506,00 €	12.506,00 €	70%	8.754,20 €	Si
	Cargador frontal	15.759,04 €	13.024,00 €	13.024,00 €	70%	9.116,80 €	Si
	TOTAL	30.891,30 €	25.530,00 € (S/IVA)	25.530,00 € (S/IVA)	70%	17.871,00 € (S/IVA)	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

Condiciones de la inversión:

Las inversiones a ejecutar deberán coincidir en características y especificaciones técnicas con las inversiones presentadas y seleccionadas en la moderación de costes realizada.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	21/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 76/94	



1. Empleo

- 1.2. Mantenimiento de Empleo
 - 1.2.1. Por cada puesto de trabajo mantenido
 - 1.2.2. Por cada puesto de trabajo mantenido joven, mujer y personas en riesgo de exclusión
 - 1.2.3. Por cada puesto de trabajo mantenido a tiempo completo
 - 1.2.4. Por cada puesto de trabajo mantenido en el sector agrícola, ganadero, forestal y/o agroindustrial
 - 1.2.5. Por cada puesto de trabajo mantenido con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada

3. Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y de la participación de los jóvenes

- 3.2. Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes. Se refiere a que en la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan jóvenes, al menos el 50%
- 3.4. Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión. Se refiere a la participación de jóvenes en los órganos de decisión, al menos el 50% (consejo de administración, junta directiva, etc.)

4. Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos

- 4.4. Modernización de la empresa y mejora de su competitividad

5. Localización de los proyectos

- 5.4. Proyectos desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo, excluido el sector público local

(*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa: **No procede**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	21/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 77/94	



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA01/OGBPS1/059

Nombre/Razón Social: Pégate un voltio, SL

NIF/DNI/NIE: B72508708

Proyecto: Ruta ecosostenible en buggy eléctrico a San Carlos del Tiradero

Baremación: 30,75 puntos

Plazo de ejecución: Hasta 31 de diciembre de 2024

Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución de la intervención.

Presupuesto detallado:

0004427288 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937

44.064,90 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACION (SI/NO)
3 vehículos eléctricos		83.768,06 €	69.229,80 €	69.229,80 €	50%	34.614,90 €	Si
Página web		2.420,00 €	2.000,00 €	0,00 €	50%	0,00 €	Si
App		16.819,00 €	13.900,00 €	13.900,00 €	50%	6.950,00 €	Si
Diseño y creación de contenidos audiovisuales		6.050,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	50%	2.500,00 €	Si
	TOTAL	109.057,06 €	90.129,80 € (sin IVA)	88.129,80 € (sin IVA)	50%	44.064,90 € (sin IVA)	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

Condiciones de la inversión:

Las inversiones a ejecutar deberán coincidir en características y especificaciones técnicas con las inversiones presentadas y seleccionadas en la moderación de costes realizada.

En el caso de modificarse la memoria valorada, el nuevo proyecto deberá tramitarse ante la Delegación de Urbanismo del Ayuntamiento en la tramitación de la correspondiente Licencia de obra

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 78/94



Criterios de selección de cumplimiento diferido:

1. Empleo

1.1 Creación de Empleo

1.1.1. Por cada puesto de trabajo creado

1.1.3 Por cada puesto de trabajo creado a tiempo completo

1.1.5 Por cada puesto de trabajo creado con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada

4. Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos

4.1. Creación de empresa

5. Localización de los proyectos

5.5 Proyectos desarrollados en el término municipal de Los Barrios que forma parte del Parque Natural, excluido el sector público local

10. Puesta en valor del patrimonio rural

10.3. Carácter tecnológico del proyecto de puesta en valor del patrimonio rural

(*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa: **No procede**



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

21/10/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB

PÁG. 79/94



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA01/OGBPS1/015

Nombre/Razón Social: Agrícola La Carnicera, SL

NIF/DNI/NIE: B90470311

Proyecto: Mejora eficiencia y sostenibilidad agrícola

Baremación: 29,75 puntos

Plazo de ejecución: Hasta 31 de diciembre de 2024

Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución de la intervención.

Presupuesto detallado:

0003020713 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937

20.300,00 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACION (SI/NO)
Riego agrícola		20.328,00 €	16.800,00 €	16.800,00 €	50%	8.400,00 €	SI
Desbrozadora		12.463,00 €	10.300,00 €	10.300,00 €	50%	5.150,00 €	SI
Trituradora		16.335,00 €	13.500,00 €	13.500,00 €	50%	6.750,00 €	SI
	TOTAL	49.126,00 €	40.600,00 € (sin IVA)	40.600,00 € (sin IVA)	50%	20.300,00 € (sin IVA)	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

Condiciones de la inversión:

Las inversiones a ejecutar deberán coincidir en características y especificaciones técnicas con las inversiones presentadas y seleccionadas en la moderación de costes realizada.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	21/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 80/94	


Criterios de selección de cumplimiento diferido:

1. Empleo:
 - 1.2. Mantenimiento de Empleo
 - 1.2.1 Por cada puesto de trabajo mantenido a tiempo completo
 - 1.2.3 Por cada puesto de trabajo mantenido a tiempo completo
 - 1.2.4 Por cada puesto de trabajo mantenido en el sector agrícola, ganadero, forestal y/o agroindustrial
 - 1.2.5 Por cada puesto de trabajo mantenido con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada
 3. Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y de la participación de los jóvenes:
 - 3.3. Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión. Se refiere a la participación de mujeres en los órganos de decisión, al menos entre un 40 y un 60% (consejo de administración, junta directiva, etc.)
 4. Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos
 - 4.4 Modernización de la empresa y mejora de su competitividad
 5. Localización de los proyectos
 - 5.4. Proyectos desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo, excluido el sector público local"

(*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa: **No procede**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	21/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 81/94	



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA01/OGBPS1/075

Nombre/Razón Social: María José Gutierrez Ramírez

NIF/DNI/NIE: ****7190*

Proyecto: Adaptación de la maquinaria agrícola a las condiciones de densidad de un cultivo de naranjos y aguacates situado en el T.M de San Roque

Baremación: 29,29 puntos

Plazo de ejecución: Hasta 31 de diciembre de 2024

Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución de la intervención.

Presupuesto detallado:

0003020375 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937

25.900,00 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Tractor	-	44.770,00 €	37.000,00 €	37.000,00 €	70%	25.900,00 €	-
	TOTAL	44.770,00 €	37.000,00 € (sin IVA)	37.000,00 € (sin IVA)	70%	25.900,00 € (sin IVA)	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

Condiciones de la inversión:

Las inversiones a ejecutar deberán coincidir en características y especificaciones técnicas con las inversiones presentadas y seleccionadas en la moderación de costes realizada.

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

1. Empleo:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	21/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 82/94	



- 1.2. Mantenimiento de Empleo
- 1.2.1. Por cada puesto de trabajo mantenido
- 1.2.2. Por cada puesto de trabajo mantenido joven, mujer y personas en riesgo de exclusión
- 1.2.3. Por cada puesto de trabajo mantenido a tiempo completo
- 1.2.4. Por cada puesto de trabajo mantenido en el sector agrícola, ganadero, forestal y/o agroindustrial
- 1.2.5. Por cada puesto de trabajo mantenido con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada
3. Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y de la participación de los jóvenes
- 3.1. Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres. Se refiere a que en la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan mujeres, al menos, entre un 40 y un 60%
- 3.2. Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes. Se refiere a que en la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan jóvenes, al menos el 50%
5. Localización de los proyectos
- 5.6. Proyectos desarrollados en los núcleos de población pertenecientes a los municipios de San Roque y Algeciras que formen parte de la Zona Rural Leader, excluido el sector público local
- (*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa: **No procede**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	21/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 83/94	



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA01/OGBPSI/052

Nombre/Razón Social: Entolsur Inicativas, SL

NIF/DNI/NIE: B72300700

Proyecto: Centro Náutico Charco Redondo

Baremación: 28,5 1puntos

Plazo de ejecución: Hasta 31 de diciembre de 2024

Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución de la intervención.

Presupuesto detallado:

0002274434 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937

13.082,74 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
30 kayak		19.324,17 €	14.580,00 €	14.580,00 €	50%	7.290,00 €	SI
60 palas kayak		2.283,17 €	2.100,00 €	2.100,00 €	50%	1.050,00 €	SI
60 chalecos salvavidas		2.480,96 €	2.280,00 €	2.280,00 €	50%	1.140,00 €	SI
17 tablas de paddle surf hinchables		7.055,48 €	7.055,48 €	6.826,60 €	50%	3.413,30 €	SI
16 remos ajustables		378,88 €	378,88 €	378,88 €	50%	189,44 €	SI
TOTAL		31.502,66 €	26.394,36 € (Sin IVA)	26.165,48 € (Sin IVA)	50%	13.082,74 € (Sin IVA)	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

Condiciones de la inversión:

Las inversiones a ejecutar deberán coincidir en características y especificaciones técnicas con las inversiones presentadas y seleccionadas en la moderación de costes realizada.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	21/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 84/94	



Criterios de selección de cumplimiento diferido:

1. Empleo

1.1 Creación de Empleo

1.1.1. Por cada puesto de trabajo creado

1.1.2. Por cada puesto de trabajo creado joven, mujer y personas en riesgo de exclusión

1.1.5. Por cada puesto de trabajo creado con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada

1.2 Mantenimiento de Empleo

1.2.5. Por cada puesto de trabajo mantenido con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada

3. Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y de la participación de los jóvenes

3.1. Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres. Se refiere a que en la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participen mujeres, al menos, entre un 40 y un 60%

3.3. Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión. Se refiere a la participación de mujeres en los órganos de decisión, al menos entre un 40 y un 60% (consejo de administración, junta directiva, etc.)

3.6. Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes

5. Localización de los proyectos

5.5. Proyectos desarrollados en el término municipal de Los Barrios que forma parte del Parque Natural, excluido el sector público local

(*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa: **No procede**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	21/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 85/94	



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA01/OGBPS1/098

Nombre/Razón Social: Cítricos La Herradura, SL

NIF/DNI/NIE: B11253911

Proyecto: Modernización y mejora del rendimiento global, condiciones de trabajo y sostenibilidad de una explotación agraria y forestal en Cádiz

Baremación: 24 puntos

Plazo de ejecución: Hasta 31 de diciembre de 2024

Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución de la intervención.

Presupuesto detallado:

0000078949 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937

22.990,00 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Trituradora		20.243,30 €	16.730,00 €	16.730,00 €	50%	8.365,00 €	No
Remolque esparciador		35.392,50 €	29.250,00 €	29.250,00 €	50%	14.625,00 €	No
	TOTAL	55.635,80 €	45.980,00 € (sin IVA)	45.980,00 € (sin IVA)	50%	22.990,00 € (sin IVA)	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

Condiciones de la inversión:

Las inversiones a ejecutar deberán coincidir en características y especificaciones técnicas con las inversiones presentadas y seleccionadas en la moderación de costes realizada.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	21/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 86/94	



Criterios de selección de cumplimiento diferido:

1. Empleo:

1.2. Mantenimiento de Empleo

1.2.1 Por cada puesto de trabajo mantenido

5. Localización de los proyectos

5.4. Proyectos desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Bentalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo, excluido el sector público local

(*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa: **No procede**



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	21/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 87/94



ANEXO II

RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO EXPRESO

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022. CONVOCATORIA 2022.



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: DEL LITORAL DE LA JANDA Y DE LOS ALCORNOCALES (CA01)
ZONA RURAL LEADER: DE LOS ALCORNOCALES

LÍNEA DE AYUDA: 2. Creación, modernización, traslado y mejora de la competitividad del tejido empresarial de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales. (OGBPS1)

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2022			
ANEXO II (RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO EXPRESO)			
N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	FECHA DESISTIMIENTO
2022/CA01/OGBPS1/003	Vera Torres Manuel Jesús	****4165*	06/02/2023
2022/CA01/OGBPS1/022	Exposito Salas Francisco Javier	****0231*	02/03/2023
2022/CA01/OGBPS1/023	Hermanos Caballero González, SC	J02928810	16/02/2023
2022/CA01/OGBPS1/031	Granados y tres picos, SL	B11525227	16/02/2023
2022/CA01/OGBPS1/032	Vega El Cortijillo, SL	B11583325	07/03/2023
2022/CA01/OGBPS1/043	Teorificación y rendimiento deportivo, SL	B72871320	25/04/2023
2022/CA01/OGBPS1/044	Academia Fonvide, SL	B72375983	16/02/2023


Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	21/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 88/94

A

2022/CA01/0GBPS1/051	Rubio Corbacho Ildelfonso	****8971*	22/02/2023
2022/CA01/0GBPS1/055	Sdad. Coop. Guadilaro de San Pablo de Buceite	F11017936	13/06/2023
2022/CA01/0GBPS1/062	Carrasco Martínez María Fabiola	****1949*	
2022/CA01/0GBPS1/064	Sánchez Mena Ana	****3426*	
2022/CA01/0GBPS1/065	Puerta de Los Alcornocales, SL	B09838806	
2022/CA01/0GBPS1/074	Hermanos Caballero González, SC	J02928810	
2022/CA01/0GBPS1/097	Castilla Gil Álvaro	****8980*	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	21/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 89/94	



ANEXO III

RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO: SOLICITUDES NO SUBSANADAS TRAS REQUERIMIENTO CONJUNTO DE SUBSANACIÓN

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022. CONVOCATORIA 2022.



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: DEL LITORAL DE LA JANDA Y DE LOS ALCORNOCALLES (CA01)
ZONA RURAL LEADER: DE LOS ALCORNOCALLES

LÍNEA DE AYUDA: 2. Creación, modernización, traslado y mejora de la competitividad del tejido empresarial de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales. (OGBPS1)

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2022				
ANEXO III (RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO: SOLICITUDES NO SUBSANADAS TRAS REQUERIMIENTO CONJUNTO DE SUBSANACIÓN)				
N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DN/NI/IF/NI	CÓDIGOS NO SUBSANADOS	
2022/CA01/OGBPS1/040	Martínez Franco José Ángel	****5033*	33 36 41 47 52 53 54 58 90	
2022/CA01/OGBPS1/063	Pérez Zera Agrícola, SL	B72143043	36 41 54	
2022/CA01/OGBPS1/066	Bte Abdul Azis - Azzurah	****6896*	36 41 47 48 54 55 56 58	
2022/CA01/OGBPS1/083	Hotel Rural Hozgarganta, SL	B72370471	33 36 41 47 52 53 54	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	21/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 90/94



ANEXO IV

RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO: SOLICITUDES CON DOCUMENTACIÓN NO APORTADA EN TRÁMITE DE AUDIENCIA

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022. CONVOCATORIA 2022.



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: DEL LITORAL DE LA JANDA Y DE LOS ALCORNOCALES (CA01)
ZONA RURAL LEADER: DE LOS ALCORNOCALES
LÍNEA DE AYUDA: 2. Creación, modernización, traslado y mejora de la competitividad del tejido empresarial de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales. (OGBPS1)

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2022			
ANEXO IV (RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO: SOLICITUDES CON DOCUMENTACIÓN NO APORTADA EN TRÁMITE DE AUDIENCIA)			
N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	DOCUMENTACION NO SUBSANADA
2022/CA01/OGBPS1/001	Pabulkas 2015, SL	B72297104	No presenta documentación acreditativa completa
2022/CA01/OGBPS1/011	Fundación Cuidar y Curar	G90079666	No presenta Anexo III
2022/CA01/OGBPS1/012	Vélez Martín María Josefa	****5987*	No presenta documentación acreditativa completa
2022/CA01/OGBPS1/014	Vera Torres Manuel Jesús	****4165*	No presenta Anexo III
2022/CA01/OGBPS1/016	Campayo Pérez Carlos	****3015*	No presenta documentación acreditativa completa
2022/CA01/OGBPS1/041	Pacheco y Carrizosa, SL	B91063529	No presenta Anexo III

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN




FIRMADO POR
VERIFICACIÓN

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO
Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB

21/10/2024
PÁG. 91/94



2022/CA01/OGBPS1/053	Morales Fatou Paula	52960506Q	No presenta documentación acreditativa completa
2022/CA01/OGBPS1/054	Lopez Jimenez Alicia	****0607*	No presenta Anexo III
2022/CA01/OGBPS1/060	Vega El Cortijillo, SL	B11583325	No presenta documentación acreditativa completa
2022/CA01/OGBPS1/072	Rubio Corbacho Ildfonso	****8971*	No presenta documentación acreditativa completa
2022/CA01/OGBPS1/076	Beritez Ortega Pedro	****7652*	No presenta documentación acreditativa completa
2022/CA01/OGBPS1/082	Sociedad Agropecuaria San Braulio, SL	B11978046	No presenta documentación acreditativa completa
2022/CA01/OGBPS1/084	Morales Sierra Manuel	****6098*	No presenta Anexo III
2022/CA01/OGBPS1/087	Federación de asociaciones de Mujeres El Despertar del Campo de Gibraltar	G11366564	No presenta documentación acreditativa completa
2022/CA01/OGBPS1/096	Lopez Jimenez Antonio	****5445*	No presenta Anexo III
2022/CA01/OGBPS1/107	Puerto Monsantos, SL	B72330061	No presenta documentación acreditativa completa
2022/CA01/OGBPS1/110	Ruiz Ruiz	****0059*	No presenta Anexo III
2022/CA01/OGBPS1/113	Ruiz Ruiz Alejandro	****0059*	No presenta Anexo III
2022/CA01/OGBPS1/114	Ruiz Ruiz Alejandro	****0059*	No presenta Anexo III
2022/CA01/OGBPS1/118	Ruizwinters, SL	B02769172	No presenta documentación acreditativa completa

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 92/94



ANEXO V
RESOLUCIÓN DENEGATORIA POR INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022. CONVOCATORIA 2022.



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: DEL LITORAL DE LA JANDA Y DE LOS ALCORNOCALLES (CA01)
ZONA RURAL LEADER: DE LOS ALCORNOCALLES
LÍNEA DE AYUDA: 2. Creación, modernización, traslado y mejora de la competitividad del tejido empresarial de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales. (OGBPS1)

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2022				
ANEXO V (RESOLUCIÓN DENEGATORIA POR INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS)				
N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	ART. APLICABLE	CAUSA DENEGACIÓN
2022/CA01/OGBPS1/027	Finca La Pita, SL	B72385917	Artículo 8.3. b)	Se trata de una empresa en crisis
2022/CA01/OGBPS1/028	Gesadif 2004, SL	B11789724	Artículo 25.2.b)	La actuación no cumple con la normativa del Parque Natural Los Alcornocales, en virtud del Decreto 877/2004 de 2 de marzo, por lo que no procede emitir Certificado de no afectación a la Red Natura 2000.
2022/CA01/OGBPS1/034	Citricos Buceite, SL	B11479961	Artículo 8.3. b)	Se trata de una empresa en crisis
2022/CA01/OGBPS1/037	Centro de la Naturaleza El Barriche, SL	B11563814	Artículo 25.3	La empresa solicitante presentó solicitud de ayuda para el mismo proyecto en la línea de ayudas 3, en la que ha sido propuesto con ayuda en la propuesta de resolución definitiva, estando pendiente por parte de la Dirección General de la publicación de la Resolución definitiva.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	21/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB	PÁG. 93/94



2022/CA01/OGBPS1/049	Fundación Ramón Díaz Bustamante y Vélez	G11015344	Artículo 6.1	El proyecto no cumple con una de las condiciones de elegibilidad de los proyectos, concretamente, no cumple con la condición de que los proyectos deben ser de carácter productivo. Se ha considerado actividad no productiva.
2022/CA01/OGBPS1/068	Blumen Plas, SL	B11067857	Artículo 6.1	No se justifica la inversión del sistema antihelada para el que solicita la ayuda ya que la plantación de aguacates donde se instalaría no existe a fecha de cierre del control administrativo, ni tampoco dispone de los microaspersores.
2022/CA01/OGBPS1/100	Academia Forvide, SL	B72375983	Artículo 25.2.b)	La actuación no cumple con la normativa del Parque Natural Los Alcornocales, en virtud del Decreto 87/2004 de 2 de marzo, por lo que no procede emitir la Declaración de la Autoridad Responsable del Seguimiento de la red Natura 2000 dado que no se cumpliría con la normativa de aplicación.
2022/CA01/OGBPS1/101	Valcargado, SA	A11009578	Artículo 8.3. b)	Se trata de una empresa en crisis
2022/CA01/OGBPS1/104	Progecon Iberica, SL	B72369770	Artículo 6.1	El proyecto no cumple con una de las condiciones de elegibilidad de los proyectos, concretamente, no cumple con la condición de que los proyectos deben ser de carácter innovador. No se puede acoger al carácter innovador por ninguna de las tres vías establecidas en la Línea de Ayudas.
2022/CA01/OGBPS1/106	Castilla Gil Álvaro	****8980*	Artículo 6.1	El gasto máximo elegible supera los 50.000,00 €
2022/CA01/OGBPS1/108	Gazul Forestal, SL	B42896936	Artículo 26	Informe de subvencionabilidad desfavorable
2022/CA01/OGBPS1/112	Acuaponia XXI, SL	05258768W	Artículo 4.3	Se trata de una explotación agraria que necesita para su viabilidad técnica la existencia de una serie de inversiones relacionadas con la producción acuícola. Solicita ayuda para todo el proyecto. Al tratarse de una explotación agrícola la inversión máxima elegible es de 50.000 €, siendo la prevista de casi 1 millón de euros. Parte del proyecto pertenece al sector de la producción, transformación y/o comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura, no siendo elegible.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

21/10/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmEPF8GEGSSKUN2VDHTADY3L7JB

PÁG. 94/94